



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 111 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 24. DICIEMBRE.2019

En Teno, siendo las 08:43 horas, del día **MARTES 24** del mes de **DICIEMBRE** año dos mil diecinueve, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 111 período 2016-2020** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**; sesión la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**

Oficia de Secretario (S) del Concejo de Teno, Asesora Jurídica, doña **LORENA C. GONZALEZ HERRERA**, por encontrarse el titular haciendo uso de feriado legal.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesiones extraordinaria Nº 13 y 14 / 2016 -2020Consejo Municipal de Teno	02
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	06
04	Cuentas Comisiones	06
05	Incorporar propuesta modificación presupuesto Área Salud Municipal, utilización Excedentes Programa "Reforzamiento de la atención primaria en salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculado a la Red de Programa del Servicio Nacional de Menores	07
06	Aprobar propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto Área Salud Año 2019	09
07	Aprobar propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto Área Municipal año 2019	12
08	Aprobar propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal año 2019	33
09	Otorgar subvención municipal a Club Deportivo Rollers, Teno, para ejecución de proyecto denominado "Queremos Correr"	42
10	Autorizar modificación proyecto presentado por Club Deportivo Cornalle, favorecido son subvención municipal	44
11	Acuerdo para celebrar contrato según lo establecido en artículo 65 letra j) Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades "Mano de Obra para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles"	45
12	Acuerdo para celebrar contrato según lo establecido en artículo 65 letra j) Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades "Servicio de Limpieza de Edificios Municipales	49
13	Acuerdo para celebrar contrato según lo establecido en artículo 65 letra j) Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Cuadrilla Municipal de Apoyo"	50
14	Información resultado Licitación Pública Guardias Municipales	53
15	Propuesta de fecha para sesiones de Concejo Municipal meses de enero y febrero 2020	53
16	Varios	55

01.- APROBACIÓN ACTA SESIONES EXTRAORDINARIA N° 13 Y 14 / 2016-2020 CONCEJO MUNICIPAL DE TENO

SRTA. ALCALDESA: se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto aprobación Actas extraordinarias N° 13 y 14 2016/2020, ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: disculpe venían dos actas.

SECRETARIO CONCEJO (S): sí, la 13 y 14.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, dijo 13 y 14.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.122/2016-2020

Aprobar, sin observaciones las actas de las sesiones extraordinarias N°s 13 y 14 del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuadas con fecha 17 y 29 de julio de 2019 respectivamente.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Fariás González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO (S): Alcaldesa, carta de fecha 17 de diciembre de 2019 a la Srta. Sandra Valenzuela Pérez, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Teno y Honorable Concejo Municipal de Teno del Club Deportivo Comalle, por intermedio de este documento, expone el grave problema de sequía que afecta nuestro sector y específicamente en el sector del Fútbol, por lo que solicita modificar proyecto de Ampliar el Techo y el piso de juego y debido al grave problema de sequía, solicitan la posibilidad de cambiarlo el proyecto por uno nuevo, que sería la implementación un sistema de riego, para poder mantener la cancha en buenas condiciones. El proyecto original no ha sido implementado, por lo tanto, están los recursos disponibles. También está Alcaldesa el Oficio interno 257 de fecha 23/12/2019, de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Mariana Rojas Núñez a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Teno Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, a través del cual, solicita poner en Tabla del Concejo la Aprobación de Bonificación Complementaria de los funcionarios municipales que se acogen a retiro voluntarios, que son el Sr. Osvaldo del C. Fuenzalida Fuenzalida y de la Sra. Gloria Elisa del Carmen Díaz Zúñiga, según señala la Ley N° 21.135 en el artículo 1 Inciso 2°. Además, está el Oficio interno 258 de la Directora de Administración y Finanzas a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Teno, a través del cual, viene a solicitar proponer al Honorable Concejo la modificación presupuestaria considerando los mayores

ingresos de la Cuenta Participación del Fondo Común Municipal por los valores de 97 millones 446 mil pesos, para financiar el retiro voluntarios de los funcionarios Sr. Osvaldo del C. Fuenzalida Fuenzalida y de la Sra. Gloria Elisa del C. Díaz Zúñiga.

Y, está el Oficio Ordinario 359 de Director del Depto. De Salud de I. Municipalidad de Teno a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Teno Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, solicita autorización para incorporar Modificación presupuestaria en Tabla del Concejo a efectuarse el 24 de diciembre de 2019, la Encargada comunal del Convenio Reforzamiento de la Atención Primaria en Salud Integral de niños, viene a favorecer a la red del Programa de Atención Nacional de Menores, solicita al Servicio de Salud del Maule la autorización para utilizar los excedentes del programa

Los oficios 312 de Secretaria Comunal de Planificación Sra. Nancy Padilla Martínez a la Alcaldesa de la Comuna de Teno Srta. Sandra Valenzuela Pérez, mediante el cual, solicita presentar en tabla del Honorable Concejo a efectuarse el 24 de diciembre de 2019, la autorización para la creación del Proyecto "Mejoramiento Veredas Urbanas Sector Norte – Comuna de Teno", por un monto de 59 millones 999 mil 962 pesos. Adjunta Resolución Exenta N° 16574/2019, de fecha 18/12/2019, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativa SUBDERE.

La carta de solicitud Roller de Teno a I. Municipalidad de Teno, Srta. Sandra Valenzuela Pérez, por intermedio de la presente solicitud, la administración denominada "Club Deportivo Roller Teno", solicita a usted autorizar el monto de 1 millón 219 mil pesos, que se destinará a la implementación del Proyecto "Queremos Correr"

SRTA. ALCALDESA: incorporamos

SECRETARIO CONCEJO (S): ¡ah!, y también concejal aquí había una carta dirigida a los concejales

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: dos

SECRETARIO CONCEJO (S): a los concejales y resumen de la correspondencia del taller de Cueca Municipal

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: al Sr. Rosales, como presidente de la Comisión de Cultura, puesto que está ejecutada por la Corporación, dice: firma Sra. Haydee Jara Jorquera, dirigida a la Srta. Alcaldesa y Los Concejales. Donde expone que su hijo Sebastián Silva Jara es integrante del Taller de Cueca Municipal de Teno y junto a las integrantes Srtas. Mabel y Viviana, han sido discriminados por el Monitor don Ítalo Retamales, por ser niños que poseen capacidades diferentes. Además el Reglamento señala que si los integrantes faltan a 3 ensayos son desvinculados y que no puede haber niños mayores de edad, donde vulneran los derechos de discapacidad de estos jóvenes. La leo porque nos llegó a todos los concejales, y bueno y nos mostró... por lo tanto, para que lo podamos ver con la gente del curso, porque si nos llega esto, ya si existe la formalidad de haberlo enviado, por lo tanto podría ser algo.

SRTA. ALCALDESA: yo ayer me enteré de este tema, llamamos inmediatamente al consultorio con Ángela, con Angelan tenemos reunión el jueves con el monitor, el Gerente de la Corporación y con el taller, se llamó en presencia mía al monitor y dice que no es así, tenemos que verlo en reunión, porque hoy día si existe un reglamento, porque tenemos muchos niños en lista de espera; segundo: hoy día todos los niños son iguales, no debe haber distinción en nadie; tercero: hoy día tenemos un reglamento y la gente no asiste, también no podemos dejar los cupos vacíos, por lo tanto hoy día se le consultó al gerente y al monitor y el jueves hay una reunión agendada, para ver el tema realmente puntual con respecto a lo que ha ocurrido. Entonces yo mientras tanto no les puedo decir nada, porque yo hablé ayer por teléfono y no es lo mismo que estar en una reunión, en el problema de estos puntos, hoy día nosotros que, cual es nuestro tema, hoy día hay personas que quieren dejar y otras que quieren continuar, pero ese es tema interno de ellos, porque nosotros vemos el tema de la Corporación con el monitor que se está contratado, pero tampoco tenemos atribución en un grupo que está constituido con personalidad jurídica, tienen muchos problemas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: lo importante que a partir de esto, sea necesario llamar

SRTA. ALCALDESA: exactamente llamamos y el jueves estarán los nombres.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: permiso yo quiero tocar un punto respecto, bueno en específico a esta carta,

en este caso personalmente a mí me llamó la mamá de Sebastián, pero aquí yo soy enfático respecto a cuáles son las directrices que están tomando las corporaciones en este caso con los talles, porque estoy viendo que no solamente el whatsapp han tenido hartos problemas, el grupo Danzares también hay problemas internos entre apoderados y monitores y también lo hubo con la Escuela Femenina. En este caso, yo creo que se está desviando el rol fundamental de las escuelas que es formar y recrear a los niños, aquí se está tratando de digamos

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: de dividir los grupos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: de que los niños sean un poco más competitivos y yo creo que

SRTA. ALCALDESA: por ejemplo tuvimos en Danzares el mismo problema que está comentando y se les dijo ahí, que por eso se hizo un reglamento y porque hoy día los apoderados con su institución, ellos tienen que funcionar aparte de la Corporación y las niñas del Danzares, todas tienen la misma participación, esas fueron las directrices

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: estoy seguro de lo que los apoderados me dijeron, que los monitores en este caso se estaban tomando muchas atribuciones en lo que es vestimentas, digamos en reglamentar la participación de los niños.

SRTA. ALCALDESA: yo creo que hay que ser bien cuidadoso con ese tema, porque ayer vino la Sra. Haydee Jara y dijo en el mesón que este señor le daba todo lo de las vestimentas a su esposa, yo no puedo aseverar un tema, sin tener los antecedentes en la mano, entonces ese tema tenemos que verlo, se le planteó al monitor y el monitor dice Alcaldesa no es efectivo, por lo tanto yo no puedo, hasta no tener los antecedentes en la mano.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo creo que estamos hablando sobre supuestos, porque yo hemos escuchado una versión, yo le pido a Francisco de cultura que cite a un próximo Concejo extraordinario, a una Comisión urgente a don Italo, a la persona de Danzares, a la persona de fútbol femenino como dice el concejal Cáceres, porque aquí estas cosas hay que conversarlas, porque nosotros estamos recibiendo normalmente situaciones y uno trata de ir como viendo para dónde va la micro, tratando de conocer cosas, se hacen reuniones con la Alcaldesa, la gente queda molesta, porque no se le dan soluciones, después se hacen reuniones, se nos pregunta a nosotros, nosotros no damos respuesta, se enojan con nosotros, necesitamos que este aquí don Juan con las tres personas que están a cargo de los talleres, para como dice el concejal Cáceres, tener claro dónde va a ir la Directiva este año, porque más allá de que haya como un reglamento interno, ellos también tienen que entender como dice José Luis, por lo que yo he entendido, esto no es por profesionalizar el tema, esto es abrir la Academia a la gente y lamentablemente por los supuestos que hay, dicen que incluso se van los campeones nacionales de cueca del Taller, entonces eso a mí también me provoca o sea no es solo el tema con las personas con discapacidad, hay gente que también que es campeona nacional y se va a ir del taller.

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa concejal que yo creo que hoy el tema fundamental son los niños, si hoy día tienen un problema de los apoderados que están constituidos, es un tema ajeno a la Corporación, porque hoy día no podemos hoy día, asumir un problema de una institución que está constituida, que afecta a los niños, si este es el tema, los apoderados en la misma reunión decían, nosotros fuimos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso Alcaldesa, usted lo tiene claro

SRTA. ALCALDESA: pero nosotros les informamos, si ustedes nos hubieran preguntado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no, no es aquí no se puede preguntar, se trata de hacer las cosas bien y nosotros, yo estoy citando, le pedimos al Presidente de la Comisión que cite a estas personas, para que vengan y nos

SRTA. ALCALDESA: pero si no hay ningún problema que vengan

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no creo que tengan problemas por venir

SRTA. ALCALDESA: no pues ningún problema, como vamos a tener problema si hoy día estamos todos viendo de dar una solución, yo estuve con el abogado, con don Francisco Passalacqua, donde es un problema de los

adultos, hoy día los mismos grupos que estaban ahí decían, los niños no son el problema, nosotros hoy día no nos podemos poner de acuerdo, entonces hoy día es una situación súper compleja, donde tampoco yo puedo participar, si es una entidad que tiene personalidad jurídica, yo no puedo inmiscuirme en una decisión que tomen como Agrupación, eso tenemos que tenerlo claro.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: en Danzares por ejemplo también, es un problema de adultos que hay y dividen los niños, porque dicen los apoderados de desde que fueron a Panamá, como que se dividió el grupo y quieren hacer otro Danzares, con otra personalidad jurídica.

SRTA. ALCALDESA: pero están en su derecho, lo mismo que les dijimos hoy día y que fuimos con don Francisco Passalacqua

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero no podría haber dos Danzares.

SRTA. ALCALDESA: no pues, pero ellos, pueden haber dos talleres, no, no, tenemos recursos para tener dos Talleres, por eso decía la gente ese día de Gallardía Huasa, yo me voy a retirar de aquí, pero mi hijo sigue participando en el taller, porque nosotros no podemos meternos en problemas que tienen internos de los papás, además, de que hoy día salió que los papás le dan órdenes a los monitores, si no podemos nosotros aceptar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: escuchar la otra voz.

SRTA. ALCALDESA: claro, no hay problema que los podamos convocar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: coordinémonos para la próxima semana, después del Concejo entonces y convocamos a los Monitores de los, por intermedio de los Gerentes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe Alcaldesa y esta la otra carta que nos envía la Junta de Vecinos de Viluco, que es por el tema de infraestructura que realizado gestiones a través de la oficina de proyectos que es SECPLAC de la Municipalidad de Teno, para instalar juegos infantiles en Villa Los Olivos de Viluco, ya que anteriormente se han solicitado y postulado a otras plataformas de proyectos sin tener resultados positivos, y firma la Presidenta y con el timbre de la Junta de Vecinos, para que quede en carpeta.

SRTA. ALCALDESA: sí, nosotros lo hemos hablado también en reunión con ellos, de que nosotros, todo el Concejo y quien habla, se pagó el diseño para la pavimentación, se hicieron las áreas verdes en Viluco, como lo puedo llamar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: afuera Viluco viejo

SRTA. ALCALDESA: si ahí y esto también de un hermoejamento, lo tenemos considerado, de acuerdo a los ingresos que podamos tener

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: está al lado de la multicancha.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no están pidiendo para la Villa Los Olivos, hacia adentro.

SRTA. ALCALDESA: si pues, la multicancha, si donde hicieron la sede, ahí esa es la que están solicitando, pero ahí hay dos áreas verdes que ya las hemos visitado, que es afuera y adentro, de la multicancha hacia adentro.

SECRETARIO CONCEJO(S): y las otras dos correspondencias son el Memorándum N° 314 de fecha 19 de diciembre del 2019 de Secretaria de Planificación Nancy Padilla Martínez para Alcaldesa de la Comuna de Teno; y se adjunta Resolución N° 16.601 de 2019, de fecha 18 de diciembre del 2019 de la Subsecretario de Desarrollo Regional Administrativo y SUBDERE y firma Nancy Padilla Martínez y Memorándum N° 321 de 2019, de fecha 23 de diciembre del 2019 de Director de Obras Municipales Claudia Gutiérrez Herrera a Alcaldesa de la I. Municipalidad de Teno, solicita poner en tabla creación de programa y suplementar cuentas:

SECRETARIO CONCEJO(S): y firma la Directora de Obras Municipales.

SRTA. ALCALDESA: ya, son tantos puntos, que nos vamos a ir punto por punto, para poder incorporar lo que corresponde, ya ¿te queda algo más?

SECRETARIO CONCEJO(S): no.

SRTA. ALCALDESA: ¿te queda algo más?

SECRETARIO CONCEJO(S): nada más.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿no vamos a incorporar altiro?

SRTA ALCALDESA: no, vamos a ir punto por punto incorporando si lo ingresamos o no y empezamos con cada uno.

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

SRTA. ALCALDESA: ¿no tuvieron?, cinco aquí está la primera.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, disculpe, cuentas, sobre el tema de la consulta ciudadana, porque como fue dicho acá, que iba a ser una reunión para las preguntas.

SRTA. ALCALDESA: sí, Ángela hoy día no está, anda en un tema particular, el próximo Concejo del 31 se va a socializar con ustedes el trabajo que se va a hacer y también nos gustaría que les gustaría a ustedes que pudiéramos nosotros preguntar, así que es una tarea, para que la podamos discutir, con un esquema que ya la Ángela tiene y lo estamos discutiendo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y se va a socializar eso con la Unión Comunal, con el COSOC o con otras organizaciones.

SRTA. ALCALDESA: sí se van a

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: antes de nosotros, para ver que piensan ellos.

SRTA. ALCALDESA: primero vamos a ver el cronograma que tiene Ángela, lo vamos a ver con ustedes y se va a socializar con todas las Juntas de Vecinos, con todas las organizaciones vivas de la comuna.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa una cosa en cuentas, que también me pasó, no me di cuenta, quería hablar de las personas que se van y una vez si no mal recuerdo, pedí yo si se podía hacer algo por don Osvaldo Fuenzalida, que no es menor que él haya trabajado cincuenta años aquí en la Municipalidad, que se pudiera una calle llevar el nombre de él, no sé, no es tan fácil cambiar el nombre de una calle, pero las cosas hacerlas en vida, cuando él este, no sé, si se puede hacer eso.

SRTA. ALCALDESA: no sé porque habría que verlo, porque resulta que hoy día o sea tenemos que verla, pero resulta que en las poblaciones ellos mandan los nombres y nosotros los aprobamos, si alguien quiere colocar su nombre y ellos están de acuerdo, siempre el Concejo ha aprobado lo que la comunidad quiere, pero yo cambiarle a Av. Comalle y ponerle Osvaldo Fuenzalida, yo creo que a lo mejor ahí o va a ser un poco, tendríamos que discutirlo y ver que se puede hacer.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: son tres calles importantes que

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: habría que verlo también con las restricciones vecinales, consideremos que cuando se cambia el nombre a una calle, viene además del tema legal de la calle y aquí nos puede apoyar

nuestra Abogada, el tema del cambio de las escritura,

SRTA. ALCALDESA: boletas de la luz, el agua, todo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no es fácil, pero hacerlo porque las cosas yo creo que después.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: siendo que es súper buena idea, porque nadie trabaja cincuenta y dos años en un Municipio, entonces

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y a sus noventa y cinco tampoco está trabajando.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y si le ponemos a una sala Osvaldo Fuenzalida acá en el municipio.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o a una plaza

SRTA ALCALDESA : eso yo creo que hay que discutirlo, ya

05.- INCORPORAR PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Á REA SALUD MUNICIPALIDAD UTILIZANDO EXCEDENTES PROGRAMA "REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES"

SRTA. ALCALDESA: incorporar ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: incorporar Alcaldesa, sí.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: incorporar.

SRTA. ALCALDESA: ya y quien habla, también incorpora, ya Francisca.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: hola, buenos días, disculpe son todas o son esas

SRTA. ALCALDESA: la que tenemos que incorporar primero, porque hoy día lo hablábamos con el Director que está acá, que hoy día si estos excedentes que los autorizaron, si no se ocupan, los vamos a perder.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: entonces modificación presupuestaria gastos disminuyen en la cuenta Personal de Planta por 305 mil pesos, y en la cuenta Personal a Contrata por 316 mil pesos y gastos aumentan en la cuenta Materiales de Uso y Consumo en 621 mil pesos. Como se mencionó en el oficio, corresponde a los excedentes de horas extraordinarias hechas por los profesionales, donde se van a comprar tensiómetro para tomar presión pediátrica y adulto, etc.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Francisca disculpa, dentro de las compras venía pesa de adulto y como es para niños, ¿eso es posible?

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: pesa de adulto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, por eso pregunto, porque como dice pesa de adulto y el tema es para niños, por eso

DIRECTOR DEPTO. SALUD: niños y adolescentes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: claro y la pesa de adulto es para

DIRECTOR DEPTO. SALUD: adolescentes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: claro como decía ahí

DIRECTOR DEPTO. SALUD: claro, por eso dice adulto, porque no podríamos pesar a un adolescente con una de niño.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.123/2016-2020

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Salud Municipal por la suma de \$ 621.000 (seiscientos veintiún mil pesos), para utilizar excedentes de programa "Reforzamiento a la Atención primaria en Salud Integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programa del Servicio Nacional de Menores.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Fariás González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ACUERDO N° 1.124/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Salud Municipal por la suma de \$621.000 (seiscientos veintiún mil pesos), para utilizar excedentes de programa "Reforzamiento a la Atención primaria de Salud Integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programa del Servicio Nacional de Menores, disminuyendo y aumentando las siguientes partidas:

GASTOS: DISMINUYEN

ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	M\$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	305.-
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	305.-
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	316.-
215-21-02-004-005-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	316.-
	TOTAL M\$	621.-

GASTOS: AUMENTAN

ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	M\$
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	621.-
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	621.-
	TOTAL M\$	621.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2019

Interviene en este de la tabla ordinaria el Director y Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, Dr. **RENÉ MANUEL MELLADO CRUZ** y doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**, respectivamente.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: entonces modificación número uno, ingresos aumentan en la cuenta Aportes Afectados, 38 millones 232 mil peso, gastos aumenta en la cuenta Materiales de Uso o Consumo por 1 millón 700 mil pesos, la cuenta Vehículos por 12 millones 332 mil pesos y la cuenta Máquinas y Equipos por 24 millones 200 mil pesos. Esto corresponde a dos programas que llegaron dentro de este mes de diciembre y uno es el test del virus del papiloma humano, que son para comprar equipos como refrigeradores, frigo bar, etc., para trabajar con el programa y el otro es como una extensión del programa de Equidad y Salud Rural que llegó a principio de año, lo cual viene específicamente para la comprar de cuatro generadores y una camioneta, específicamente.

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: otro vehículo, muy bien, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: este vehículo es el que estaba considerado o ¿es otro?

SRTA. ALCALDESA: otro.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: es un vehículo extra,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, por eso.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: camioneta 4x4 y se habló con el Servicio hace tiempo atrás y ellos recibieron nos excedentes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿se va a dar de baja alguna?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: tenemos que dar de baja el de la Montaña, el H1, porque ya está con más de 350 kilómetros, está quemando aceite.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁ CERES: aprobado.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba.

Por la unanimidad de sus integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue

ACUERDO N° 1.125/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Salud Municipal por la suma de \$38.232.000 (treinta y ocho millones doscientos treinta y dos mil pesos), correspondientes a Aportes Afectados por Convenios: "Programa Test Virus papiloma Humano" y "Programa de Equidad en Salud Rural Año 2019", aumentando las siguientes partidas:

INGRESOS: AUMENTAN

ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	M\$
115-05-03-006-002-000	APORTE AFECTADOS	38.232.-
115-05-03-006-002-000	APORTE AFECTADOS	38.232.-
	TOTAL M\$	38.232.-

GASTOS: AUMENTAN

ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	M\$
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	1.700.-
215-22-04-999-000-000	OTROS	1.700.-
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	12.332.-
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	12.332.-
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	24.200.-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	24.200.-
	TOTAL M\$	38.232.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: modificación número dos, ingresos aumentan en la cuenta Atención Primaria Ley 19378 por 85 millones de pesos y la cuenta de Otras Entidades Públicas por 13 millones de pesos, los gastos aumentan en la cuenta Personal de Planta por 41 millones 800 mil pesos y la cuenta Personal de Planta por 56 millones 200 mil pesos. Esto corresponde al mayor ingreso por per capital y a la contabilización de los bonos.

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba.

El Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo por la unanimidad de sus integrantes:

ACUERDO N° 1.126/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Salud Municipal por la suma de \$98.000.000 (noventa y ocho millones de pesos), por mayores ingresos percibidos por per cápita, aumentando las siguientes partidas:

INGRESOS: AUMENTAN

ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	M\$
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	85.000.-
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	85.000.-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.000.-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.000.-
	TOTAL M \$	98.000.-

GASTOS: AUMENTAN

ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	M\$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	41.800.-
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	15.000.-
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA	2.800.-
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	700.-
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	300.-
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	15.000.-
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000.-
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	56.200.-
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	20.500.-
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	600.-
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	600.-
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	3.000.-
215-21-02-001-042-001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	20.500.-
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	3.000.-
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN FIJA DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO	3.000.-
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.000.-
	TOTAL M\$	98.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: modificación número tres, gastos disminuyen en la cuenta Otras Remuneraciones por 100 mil pesos, la cuenta Materiales de Uso o Consumo por 2 millones 100 mil pesos, la cuenta Servicios Básicos por 120 mil pesos, los gastos aumentan en la cuenta Otras Remuneraciones por 2 millones 100 mil pesos y la cuenta Materiales de Uso o Consumo por 100 mil pesos y la cuenta Publicidad y Difusión por 120 mil pesos. Esto corresponde a la distribución de programas y lo que dice servicio de publicidad, es para la publicación de un concurso público que están las bases, que está teniendo el departamento.

SRTA. ALCALDESA: sí, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: concurso ¿de qué son?

SRTA. ALCALDESA: de los Cesfam Morza y Comalle.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: esas bases también las aprobamos nosotros, como las del Director

SRTA. ALCALDESA: no.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿cuándo empiezan los concursos de estos?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: hay dos concursos, uno que están en cursos que es de Directora de Cesfam Comalle y Morza y el segundo concurso deberíamos empezar a hacerlo ahora en enero, de la enfermera de Comalle.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: de la enfermera.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí.

SRTA. ALCALDESA: pero ese es interno nuestro el de la enfermera.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: un concurso público.

SRTA. ALCALDESA: sí, público también, ese no está publicado todavía, solamente los de las Directoras.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: tenemos que terminar uno y no atocharnos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y ¿cuánto dura el cargo de estas Directoras?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: tres años, según la ley.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno adopta el acuerdo siguiente:

ACUERDO N° 1.127/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Salud Municipal por la suma de \$2.320.000 (Dos millones trescientos veinte mil pesos), por modificación de cuentas de acuerdo a "Convenio Programa Resolutividad 2019", aumentando y disminuyendo las siguientes cuentas:

GASTOS: DISMINUYEN

ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	M\$
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	100.-
115-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	100.-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.100.-
215-22-04-999-000-000	OTROS	2.100.-
215-22-05-001-006-000	CONSUMO ELÉCTRICO POSTA SANTA BLANCA	120.-
TOTAL M\$		2.320.-

GASTOS: AUMENTAN

ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	M\$
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2.100.-
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	2.100.-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	100.-
215-22-04-999-000-000	OTROS	100.-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	120.-
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	120.-
TOTAL M\$		2.320.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- APROBAR PROPUESTAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL AÑO 2019

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**, además participa la Secretaria Comunal de Planificación doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA FINANZAS: buenos días, modificación presupuestaria número uno y número dos se le envió a ustedes y tengo acá la tres, cuatro y cinco que van relacionados con los puntos que se están incorporando en la tabla. La número uno es ingresos aumentan la cuenta Otras transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE por 9 millones de pesos, y gastos disminuyen dentro del Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos en Funcionamiento la cuenta Saldo Final de Caja en 22 millones 995 mil pesos, para aumentar dentro del Área de Gestión Programas Recreacionales, Programas y Subprogramas Inversión las siguientes cuentas: Obras Civiles proyectos 2019, Habilitación Centro Recreacional Municipalidad de Teno por 22 millones 995 mil pesos; Equipamiento Proyecto 2019, adquisición de carpa para Centro recreacional Municipalidad de Teno por 4 millones de pesos; Equipamiento proyecto 2019, Adquisición de Artículos de Implementación para Centro Recreacional Municipalidad de Teno por 5 millones de pesos, en total 31 millones 995 mil pesos. Esa sería la primera modificación presupuestaria.

SRTA. ALCALDESA: ya ¿alguna consulta?, Nancy si te pudieras acercar para las consultas de los concejales.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no que explique ¿de qué se trata el proyecto?, ¿dónde va a estar?

SRTA. ALCALDESA: es el proyecto del terreno en la playa y donde la Nancy lo pudiera explicar un poquito.

DIRECTORA SECPLAC: el proyecto consiste en la habilitación del terreno, que nos cedió el uso gratuito Bienes Nacionales.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso va a ser por cinco años todavía ¿cierta Sra. Nancy?

DIRECTORA SECPLAC: sí, porque la resolución viene por cinco años, bueno va a implicar el mejoramiento del cierre perimetral, la construcción de un letreros, habilitación de duchas, lavamanos, vestidores, zona de picnic. El proyecto de habilitación, además una bodega para el sistema de aguas, hay que instalar agua potable y una bodega también para guardar los implementos que se adquieran en este proyecto y los otros dos Proyectos, uno es para la compra de la carpa, que decidimos dejarlo aparte, para que saliera más barato, porque cargarle

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no se va a arrendar

DIRECTORA SECPLAC: no, la carpa siempre se considera la adquisición de la carpa, los baños se arriendan.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: son baños químicos, son de estos baños en container,

DIRECTORA SECPLAC: por eso no viene incorporado en el proyecto, porque después con presupuesto 2020 se debiera pagar.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sra. Nancy, pero ahí va a existir alguna persona que esté cuidando todo eso.

DIRECTORA SECPLAC: eso no está considerado en esto proyecto, en los proyectos que se están creando ahora, pero me imagino que se va a disponer la contratación de una persona.

SRTA. ALCALDESA: tenemos que verlo, para que cuiden estas cosas, además de que como tenemos convenio también con algunas Municipalidades, se está viendo también con los vecinos del lado, como podemos también.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿qué tipo de carpa es Nancy?

DIRECTORA SECPLAC: perdón

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿qué tipo de carpa es?

DIRECTORA SECPLAC: es una carpa, no recuerdo las dimensiones, pero que tiene capacidad para aproximadamente cincuenta personas, como un toldo grande, cerrado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Nancy disculpe, remitiendo lo que decía don Manuel Solís con respecto al tema de baños especialmente, eso no está considerado ahora, pero se supone que lo vamos a considerar después.

DIRECTORA SECPLAC: que eso es costo operacional, en este momento se está creando el proyecto de inversión.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y ¿cuánto sería ese costo operacional aproximadamente? o no se ha visto nada de eso.

DIRECTORA SECPLAC: por toda la temporada son como 4 millones de pesos, porque hay que tener baños para discapacitados, baños para mujer, baños para hombre.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y ¿cuál es el costo social de esto a beneficio?, hay algún parámetro más menos, ¿se ha visto eso?

DIRECTORA SECPLAC: ¿costo social?

SRTA. ALCALDESA: todas las instituciones que puedan

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no, si lo tengo claro, pero el costo social para eso, porque tenemos que justificar 32 millones de pesos que se van a gastar en el verano, son 16 millones de pesos por enero y por febrero, porque en marzo no creo que va a continuar.

DIRECTORA SECPLAC: pero toda la inversión y todo esto que es inversión, no es solo para una temporada.

SRTA. ALCALDESA: la inversión queda, por ejemplo la carpa, todas las cosas que se van a implementar, sí, van a quedar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero son por dos meses más 32 millones de pesos que tenemos que tratar de explicar.

SRTA ALCALDESA: o sea yo creo que María José tendría que explicarlo más, porque la gente de afuera ve lo que quiere ver, hoy día como lo dice el concejal, hoy día esta inversión queda para los próximos años, por el comodato que tenemos entregado también allá en Bienes Nacionales.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: se supone y que quedaría allá, quedaría la carpa, no creo

SRTA. ALCALDESA: no, pues la carpa se desarma.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero ¿que quedaría allá?

DIRECTORA SECPLAC: la bodega, los vestidores, todo lo que va a ser obras civiles.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ¿por qué en marzo no se podría?

DIRECTORA SECPLAC: se podría igual concejal.

SRTA. ALCALDESA: también pues, cuando quieran.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: y ¿esto es por cinco años?

DIRECTORA SECPLAC: la resolución de Bienes Nacionales es por cinco años.

SRTA. ALCALDESA: pero renovable, sí.

DIRECTORA SECPLAC: además como señala o sea la temporada estival es la más fuerte de uso, pero la carpa permitiría usarla en otra temporada.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y esto también significa que hay que planificar el mantenimiento de este local durante todo el año, de enero a enero y ¿eso está dentro del presupuesto?

SRTA. ALCALDESA: o sea está dentro de nuestro presupuesto que la cuadrilla municipal hoy día va a limpiar, tenemos el convenio con la Municipalidad de Licantén, donde hoy día la retro nos van a facilitar, así que tenemos como varias cosas ya en conversación,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y ¿el agua se va a comprar en camión aljibes?

DIRECTORA SECPLAC: eso se está resolviendo todavía, al parecer no hay factibilidad de agua del sistema de

SRTA. ALCALDESA: pero ellos también en camión aljibe, los otros municipios los abastecen de agua.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no lo estoy diciendo para que lo tengamos

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: finalmente aquí, lo que se desmonta es la carpa, que se puede ocupar en otras oportunidades del año ¿o no?

SRTA. ALCALDESA: también se pudiera ocupar en otras actividades que tenemos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea que hay 4 millones que se pueden utilizar todo el año.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que podemos ahorramos en otros sectores.

SRTA. ALCALDESA: en otras actividades que se pudieran hacer, también se pudieran ocupar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: adquisición de implementación para centro de recreacional.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y va a ser este año, no va a ser el gasto el próximo año los 34 millones

SRTA. ALCALDESA: no pues, esa es la inversión hoy día.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y el equipamiento, estos 5 millones, adquisición de artículos para implementación, para el interior de la carpa.

DIRECTORA SECPLAC: si, pues hay que comprar mesas, reposeras, quitasol.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Nancy ese proyecto lo tiene detallado usted, no es ¿cierto?

DIRECTORA SECPLAC: ¿qué cosa?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el proyecto de las compras de todo eso

DIRECTORA SECPLAC: el proyecto habilitación es una obra civil, por lo tanto esta todo diseñado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: usted nos puede enviar como el resumen de la compra, porque lamentablemente no viene el resumen de la compra, porque la duda nace de lo que va a haber, más que nada, nosotros entendemos que esto es por una vez y el próximo año no vamos a estar a lo mejor, no van a estar pidiendo 30 millones, a lo mejor van a estar pidiendo la mitad o menos, pero necesitamos, nos faltó como la

parte, tenemos la casa, pero nos faltó la parte del interior de la casa, van a haber mesas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es que ahí va

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pero es que me refiero no está el detalle, el tema del agua va a ser visto después, el tema de, que no está y que va a ser visto después

DIRECTORA SECPLAC: el tema del agua va a quedar definido ahora, en la obra civil, la empresa que se adjudique tiene que dejar el sistema operativo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso va a ser, por eso preguntaba, me dijeron que no se sabía aun por un motivo u otro motivo.

DIRECTORA SECPLAC: es que la compra del agua, eso va a entrar en costos operacionales después, pero las instalaciones tienen que quedar ahora.

SRTA. ALCALDESA: pero por eso consulten

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que queda para después y que queda ahora

DIRECTORA SECPLAC: vamos a licitar, hoy vamos a subir la licitación al portal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿cómo hoy?

SRTA. ALCALDESA: hoy día si se aprueba, por supuesto, si no se aprueba, no hay, no podríamos simplemente no poder funcionar con el compromiso que teníamos, que era para toda la comunidad que pueda ocupar el recinto.

DIRECTORA SECPLAC: claro, si aprueban los recursos, se dispone la licitación hoy día.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea se puede ocupar, pero no está en condiciones

SRTA. ALCALDESA: claro, pero lo que pasa es que también hay un compromiso con el SEREMI de que hoy día si se tienen que hacer obras, si tampoco hacemos obras hoy día, tampoco lo podemos ocupar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y esto cuando se proyecta que comience este programa

DIRECTORA SECPLAC: a finales de enero.

SRTA. ALCALDESA: esperamos si, como el veinte de enero.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Nancy entonces ¿usted nos puede enviar ese detalle?, de lo que viene y de lo que hay, porque al final nosotros tenemos que ver después los guardias, ¿cómo va ser ese convenio? porque nosotros tenemos que entender, cuando yo le dije a la Presidenta que

SRTA. ALCALDESA: bueno hoy día principalmente es la habilitación de este y la compra de todo los accesorios digamos que tenemos que tener, de las mesas, las reposeras, todo y después viene la segundo etapa que tenemos que es el funcionamiento y ahí también se va a indicar, como les dije anteriormente que tenemos un Convenio con Licantén, donde ya hoy día está la conversación que si o si vamos a ir a limpiar el jueves el tema del terreno con nuestra gente y nos van a facilitar la retroexcavadora, para no llevar la nuestra y empezar a hacer las mejoras que corresponden,

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿está considerado algún programa de desratización del lugar?, ¿de fumigar?

DIRECTORA SECPLAC: ¿de fumigar?, no, si hay que hacer una limpieza que va a ser con la cuadrilla que está señalado y después la empresa tiene que ejecutar las obras de habilitación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero como no está todo, podríamos considerar lo que dice el concejal

Cáceres, tener ahí una empresa que haga el tema, para que tenga el loguito amarillo que tienen todos estos lugares.

SRTA. ALCALDESA: bueno, pero yo creo que una vez hecha la obra, vamos a ver, porque estamos con vecinos con Rauco y por el otro lado estamos con ¿Río Claro? y al otro lado estamos con Pelarco, ¿alguna otra consulta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solamente que espero que llegue el informe ese, porque al final.

SRTA. ALCALDESA: Nancy que se les pudiera mandar, es que lo que pasa, es que no tienen claro lo que es inversión y como se va a ejecutar después.

DIRECTORA SECPLAC: lo que pasa es que el proyecto de habilitación lo desarrollamos en SECPLAC, pero todo lo que es la implementación lo va a ver la Directora de Obras, les preparamos un informe en conjunto.

SRTA. ALCALDESA: pero que se les pueda entregar o si no, o el miércoles, o el próximo Concejo, poder explicarlo aquí con más detención.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero nosotros no necesitamos la planimetría, necesitamos solamente como se llama, la redacción del proyecto.

SRTA. ALCALDESA: sí, no hay problema.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, eso debe estar grabado, si lo manda por correo, mucho mejor.

SRTA. ALCALDESA: sí que lo mande no más, ya vamos a votar ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa apruebo y vamos a terreno a conocer el lugar.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entendiendo que es una inversión de una vez, quiero dejar claro eso, son 32 millones, no es fácil aprobar, en un momento de que estamos tratando de diversificar recursos hacia cosas de otro tipo y por eso preguntaba también por el costo social de esto, favorable a nosotros, porque tenemos también que dar crédito a las personas de lo que estamos aprobando, entonces entendiendo eso y entendiendo de que se nos va a enviar el documento, para poder ver bien lo que se está realizando y ejecutando y tenemos que también ver Alcaldesa yo quiero pedir de verdad, que lo veamos entre todos, lo que viene después, porque es la idea que pueden tener ustedes, pero también a lo mejor de aquí pueden salir otras ideas, para ser más copartícipe con el tema, porque al final esto es como usted decía de toda la comunidad y nosotros también queremos ser partícipe de ese proyecto, porque aquí nos llega algo y como usted dice se comprometió, pero al final también nos comprometemos nosotros y si al final decimos que no, quedamos como que somos los malos de la película, por decir que no y por eso que pregunto y por eso que también trato de entender lo que vamos a aprobar, en ese sentido, no tengo problema en aprobar, pero necesito la información más detallada, para este y para otros proyectos que se han comprometido por usted hacia la comunidad y que nosotros también podamos ser más partícipe.

SRTA. ALCALDESA: o sea que yo creo que no tan solo yo, yo creo que todo el mundo, hoy día todos hoy día tienen donde llevan a su gente y van miles de personas a la playa, gente que nunca ha conocido la playa, yo creo que esa es una instancia que hoy día como municipio la podemos tener, donde la gente puede ir y puede ir quien quiera ir a la playa, hoy día si hay un club deportivo y quieren ir, pueden hacerlo, yo hoy día esto abierto a toda la comunidad, los jóvenes quien quiera ser partícipe de esto, yo creo que es súper importante de llegar y tener un lugar donde llegar, hoy día no es una cosa que se me antoje a mí tampoco sola, es un tema de que hoy día todos los municipios, los viajes a la playa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe Alcaldesa, si el tema no es más bien emocional, si para nosotros

es un tema más bien técnico y fiscalización de que las cosas se ocupen como corresponde y como tratamos de hacerlo acá, entonces mi tema es que para otra vez, por favor este mismo tema que se va a invertir y que no se vaya a invertir, podamos compartirlo y conversarlo antes, sin no tiene ningún.

SRTA. ALCALDESA: creo que no hay problema

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por el tema de tiempo nos faltó esa parte

SRTA. ALCALDESA: yo creo que eso pudiera ser, que por tema de tiempo, porque ustedes ven que tenemos una tabla súper extensa, creo que ha sido una de las más extensas que yo he visto y donde hoy días tampoco, todos quisiéramos estar desocupados y el 31 de diciembre vamos a tener que estar aquí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: como todos los años.

SRTA. ALCALDESA: como todos los años, entonces hoy día la carga de trabajo para las licitaciones, estamos a la espera que hoy día nos puedan decir que la Planta fue aprobada, mañana que es 25 de diciembre, al otro día, si hoy día nos llaman, hay que estar en Santiago publicando la Planta Municipal, donde hoy día nos va a permitir tener la holgura y poder trabajar con el tiempo que corresponde.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso les digo, yo no tengo problema, pero necesitamos a lo mejor ser más participe en estas cosas.

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, complementando lo que dice Paulo, también estoy de acuerdo con él, creo que faltó un poco más de digamos de socializar con nosotros el proyecto, yo solamente conozco que se firmó un convenio con Bienes Nacionales por cinco años y no conozco el detalle, ¿en qué lugar va a estar?, ¿cuál va a ser la inversión de infraestructura?, lo que estoy sabiendo ahora y también el ver la inversión social que va a tener este proyecto, en cuanto a que por ejemplo, se pueda aprobar hoy día, se habilite y no tengamos el respaldo social con las organizaciones que van a asistir a este lugar, en esta época digamos de enero y febrero. Yo creo que si se aprueba ahora a partir de mañana, ya empezar a trabajar también rápidamente con las organizaciones, para que lo puedan ocupar durante estos meses, no vamos a levantar un elefante blanco como se dice y que no vaya nadie durante estos meses, yo creo que como dije recién, complemento lo que dice Paulo y si bien es una infraestructura que socialmente va a rendir frutos para nuestra gente, para nuestras organizaciones, para los adultos mayores, escuelas, jardines, yo creo que es potente, pero faltó eso, faltó a lo mejor que Nancy en el próximo Concejo nos pueda detallar más, a lo mejor si tiene proyectado el diseño del lugar.

DIRECTORA SECPLAC: o sea, yo les dije el detalle de lo que significa la habilitación, ahora más, tendría que traer la planimetría, lo podría hacer en otra oportunidad.

SRTA. ALCALDESA: es que no hay más detalles, por ejemplo hoy día tampoco podemos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por ejemplo donde van a estar los baños, como va a ser la instalación de la carpa.

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, el planito, pero eso es una parte técnica, yo creo que hoy día

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: a mí me interesa más lo otro

SRTA. ALCALDESA: la parte técnica, ni yo tampoco tengo idea de la parte técnica, porque hoy día la Arquitecta

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: a nosotros nos van a preguntar oiga hay un lugar para ir de paseo y nosotros no tenemos idea de que se trata.

SRTA. ALCALDESA: bueno, pero yo creo que cuando uno va un lugar y en el lugar tienen que estar los baños, por esa Ley, entonces

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero por eso si uno no conoce el lugar, tiene que saber también, yo no voy a ir a un lugar recreacional, sin saber si cuenta con los condiciones

SRTA. ALCALDESA: es que no podríamos no contar con las condiciones básicas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por eso, es lo que estoy diciendo Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: bueno pero yo creo que hay que traerles más especificado el lugar y el tema, porque

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la creación del proyecto si ahí está todo

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿aprueba?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, en ese sentido, apruebo Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

El Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo en forma unánime:

ACUERDO N° 1.128/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las siguientes partidas

INGRESOS: AUMENTAN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE (FIGEM)	9.000.-
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	9.000.-
	TOTAL M\$	9.000.-

GASTOS: DISMINUYEN

ÁREA DE GESTIÓN : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUB PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	22.995.-
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA (FIGEM)	22.995.-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	100.-
	TOTAL M\$	22.995.-

GASTOS: AUMENTAN

ÁREA DE GESTIÓN : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : INVERSIÓN
SUB PROGRAMA : INVERSIÓN

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-31-02-004-000	OBRAS CIVILES	22.995.-
215-31-02-004-147-000	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2019: HABILITACIÓN CENTRO RECREACIONAL MUNICIPALIDAD DE TENO (FIGEM) (073081202721)	22.995.-
215-31-02-005-000	EQUIPAMIENTO	9.000.-
215-31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO/PROYECTO 2019: ADQUISICIÓN DE CARPA PARA CENTRO RECREACIONAL MUNICIPALIDAD DE TENO (FIGEM) (073081202731)	4.000.-
215-31-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO/PROYECTO 2019: ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA CENTRO RECREACIONAL MUNICIPALIDAD DE TENO (FIGEM) (073081202741)	5.000.-
	TOTAL M\$	31.995.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS: la segunda modificación presupuestaria, bueno yo les dejé a ustedes otras modificaciones, pero a ver la segunda modificación presupuestaria es ingresos aumentan la cuenta Programa Mejoramiento de Barrios por 202 millones 618 mil peso, para aumentar y crear dentro del Servicio a la Comunidad Programa y Subprograma Proyectos de inversión lo siguiente: Consultoría Proyecto 2019, Asistencia técnica para Proyecto de Agua Potable y Saneamiento Sanitario Comuna de Teno 40 millones 800 mil pesos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: está en papel, no cierto o está

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es la de ahora o no.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: está en papel, o está en digital

SRTA. ALCALDESA: está en papel lo de los 59 millones, no esas son las veredas.

DIRECTORA FINANZAS: no, está la número dos, que se la envió a ustedes por correo.

SECRETARIA CONCEJO(S): sí, yo también se las envié.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, tenemos una, porque después de la una, saltamos a la una de

SECRETARIA CONCEJO(S): no, a ver suba, esta es, suba, esta, esta es.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: 5 millones

DIRECTORA FINANZAS: sí.

DIRECTORA FINANZAS: \$ 202.618.000.-

SECRETARIA CONCEJO(S): esta es la número dos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: jah! sí, pero esto es una parte, 22 millones.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que fueron enviados dos modificaciones, en dos correos con dictámenes diferentes.

SECRETARIA CONCEJO(S): no, sí esta es, después de la 22995, sale modificación número dos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: aumenta ingresos 1151303002999,

DIRECTORA FINANZAS: por \$ 202.618.000.-

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, 4 millones.

SECRETARIA CONCEJO(S): no, monto disminuye 4 millones

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: viene en el memorándum 314 ¿eso es?

DIRECTORA FINANZAS: si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: venía en el correo que envió la Sra. Lorena del 23 de diciembre, en el PDF 214 memorándum, es que tenemos dos correos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: espérame, espérame, ahí está ya ahora sí, \$ 161.000.000.- más

SRTA. ALCALDESA: ¿lo encontraron?, que son 161 que es la planta de tratamiento y más el tema de la asistencia técnica, esos dos vienen juntos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, aquí esta

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: que envió SECPLAC

DIRECTORA FINANZAS: esa es la cuenta Consultoría Proyecto 2019, Asistencia Técnica para Proyecto de Agua potable y saneamiento sanitario de agua potable, comuna de Teno en M\$ 40.800.- y la cuenta Obras Civiles Proyecto mejoramiento Planta de Tratamiento Aguas Servidas Sector Santa Rebeca comuna de Teno 161 millones 818 mil pesos, da un total de 202 millones 618 mil pesos, eso es en base a la proporción que aprobaron en SUBDERE los recursos, se aprobaron el 18, por lo tanto, no la pudimos mandar antes.

SRTA. ALCALDESA: sí entonces, esta hay que incorporarla, para crear el proyecto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso venia como Memo.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: incorporo y apruebo al tiro.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, incorporado.

SRTA. ALCALDESA: y aprueba

CONCEJALA SRA. SANDRA AMESTICA: sí Alcaldesa, incorporo y apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

SRTA. ALCALDESA: incorpora y aprueba

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa ¿usted tuvo reunión con la gente de Santa Rebeca por esto?

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y que les comunicó ¿que estaba aprobado?

SRTA ALCALDESA: no, que nos asignaban los recursos y que pasaba hoy día a Concejo Municipal y de ahí quedamos comprometidos que en enero se van a licitar, para tener prontamente la empresa, para que se puedan ejecutar las obras.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ellos estaban con problemas parece de agua.

SRTA ALCALDESA: sí, han tenido muchos problemas, muchos problemas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no mi tema es que, porque una señora me llamó ayer y me dijo oiga así que ya aprobaron los proyectos, entonces por eso le pregunte acaso estaba aprobado

SRTA. ALCALDESA: si pues, aprobaron los recursos en Santiago que vinieran.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si pero es que yo creo que en eso Alcaldesa, yo la otra vez se lo dije, hace

un año atrás o dos años, que muchas veces usted da la información y nosotros tenemos que aprobar como que eso ya está listo, entonces nos compromete a nosotros y no tengo problema en esto, hay muchas cosas positivas.

SRTA. ALCALDESA: mire yo voy a tener una reunión ahora después de ello y me gustaría que pudieran asistir, para decirle delante de toda la comunidad lo que esta Alcaldesa dijo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, si más allá de lo que dijo o no dio, mi tema es otro que usted da la información y esta información puede haber sido dada por todos nosotros o por usted, da igual pero tener cuidado de repente por eso hay que ser insistente con la gente, no están aprobados los recursos, hay que aprobarlos y la noticia que se da, se da en el sentido de que esto ya se va a aprobar por el Concejo, porque la gente piensa que nosotros vamos a votar sí, porque el proyecto es bueno, pero yo creo que tampoco es positivo decirle a la gente que está el proyecto, hasta que no lo aprobemos antes y después decirlo usted en la reunión, si no tengo problema en no ir, si mi tema es que vaya después de la aprobación y les diga saben que se aprobó o decirle llegó la plata y se va a aprobar

SRTA. ALCALDESA: si mira lo que pasa es que hay que ser súper claro este proyecto hemos estado muchos años y donde hoy día ellos han tenido miles de problemas que hemos nosotros participando como Municipalidad de Teno apoyando en el tema, ellos vinieron a hablar conmigo para ir a Santiago y conseguir los recursos, yo les dije a ellos textual yo voy a Santiago por la asistencia técnica y voy a ver si nos pueden financiar este proyecto, cuando vamos a Santiago y nos dicen que tenemos que esperar y nos llaman que fueron aprobados los recursos, yo me comprometo con la directiva que voy a ir a una reunión a informarles cómo nos fue en Santiago, llega la resolución aquí y se hace la reunión con ellos, que en Santiago se aprobaron los recursos de 161 millones de pesos, el cual se les informa, yo voy a reunión y les digo y el martes, el miércoles tenemos Concejo, se pasa por el Concejo que es lógico que el Concejo va a votar, porque estos recursos vienen exclusivamente para la planta y fue textual lo que se les dijo y es más hablo con Nancy Padilla que es nuestra SECPLAC, que se va a licitar en enero y andaba con Luis Opazo, donde me comentan que una vez licitado tiene que estar 20 días en el portal y se saca la cuenta ¿cuánto tiempo más o menos deberíamos tener una empresa?, entonces se dice lo que realmente es, ustedes mismo lo han dicho aquí en Concejo, uno escucha lo que quiere escuchar, pero yo he sido súper responsable.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa ese no es el punto, ese no es el punto, el punto es otro y lo quiero reiterar, cuando lleguen estos recursos que nosotros aprobemos y usted informe, si no es malo que usted vaya a informar y no he dicho que no vaya y que nosotros vamos, estoy diciendo otra cosa, que usted informa antes, cuando llegan los recursos y la gente queda que como esos recursos nosotros tenemos que aprobarlo sí o sí, entonces mi tema es otro, llegan estos recursos, se mantienen en silencio, los aprobamos aquí y usted va a reunión si quiere a la tarde.

SRTA. ALCALDESA: pero concejal

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, porque no es primera vez que pasa.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero finalmente

SRTA. ALCALDESA: pero déjeme terminar la idea concejal, si ustedes quieren ir conmigo a esta actividad,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no se trata de eso,

SRTA. ALCALDESA: pero es que me deja terminar concejal es

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: usted se desvió del punto, si el punto no es emocional, insisto el punto es de cómo se hacen las cosas,

SRTA. ALCALDESA: concejal sí, pero me deja terminar, no tengo ni un problema de que vamos a dar la noticia, esta noticia salió en los medios de comunicación antes que yo, se publicó antes que yo, lo dijo el Diputado que nos acompañó y el Intendente lo iba a dar, estaban en sus redes sociales, entonces yo digo ante eso, no puedo yo estarle diciendo a la gente que no publique, algo que es así, entonces

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no pero yo no sabía que se había publicado por redes sociales, porque no los sigo a ellos

SRTA. ALCALDESA: entonces, resulta que yo si los publican en las redes que están aprobados y yo me tengo que quedar calladita, encuentro que no, es porque se hizo un compromiso y conté toda la cronología del tema de Santa Rebeca.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno, yo insisto no es solamente esto, tratar de que no se apruebe sin aviso, si yo no voy a ir a ninguna reunión, para avisar esto del trabajo, si yo no digo que no se haga, estoy diciendo otra cosa.

SRTA. ALCALDESA: hoy día imagínese el mismo tema de las veredas, cuánto tiempo que lo hicimos, cuando vino el Subsecretario y se comprometió, la gente todos los días llamándonos de las veredas y hoy día salió y es una alegría enorme que uno la comparte con la gente ya, ¿aprueba concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo, pero con esa observación.

SECRETARIA CONCEJO(S): incorpora y aprueba

SRTA. ALCALDESA: incorpora y aprueba

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí estamos haciendo algo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, incorporar, crear y apruebo.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también, Mariana

ACUERDO N° 1.129/2016-2020

Incorporar en Tabla Ordinaria, autorizar la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas que a continuación se indican y aprobar creación de los siguientes programas:

INGRESOS: AUMENTAN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115-13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBDERE	202.618.-
115-13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBDERE	202.618.-
	TOTAL M\$	202.618.-

GASTOS: AUMENTAN (CREACIÓN)

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUB PROGRAMA: PROYECTOS DE INVERSIÓN

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS (CÓDIGO INI 073085202751	40.800.-
215-31-02-002-063-000	CONSULTORÍA/PROYECTO 2019: ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SANITARIO, COMUNA DE TENO	161.818.-
215-31-02-004-148-000	OBRAS CIVILES/PROYECTO: MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SANTA REBECA, COMUNA DE TENO	161.818.-
	TOTAL M\$	202.618.-

Participaran en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS: después vienen las modificaciones que les acabo de entregar, son tres modificaciones nuevas que están relacionadas con los puntos siguientes, que se van a ir creando y aprobando, está la

modificación número tres ingresos aumentan la cuenta Programa Mejoramiento de Barrios y Equipamiento y Comunal por 60 millones de pesos, para aumentar y crear dentro del Área Servicios a la Comunidad Programa y Subprograma, Proyectos de Inversión el Proyecto Obras Civiles Proyecto 2019, Mejoramiento de Veredas Urbanas Sector Norte Comuna de Teno por 60 millones de pesos. Esta resolución está fechada 18 de diciembre.

SRTA ALCALDESA: ya lo mismo, autorización para la creación de Proyecto Mejoramiento veredas urbanas sector Norte comuna de Teno, Programa Mejoramiento urbano y equipamiento comunal emergencia comuna de Teno, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí apruebo, ha incorporo sí y apruebo.

SECRETARIA CONCEJO(S): incorpora, crea y aprueba

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: incorporo, crea y aprueba.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, sí, sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿cuáles son las veredas?, estamos incorporando, pero no se ha dicho todavía.

SRTA. ALCALDESA: de la plaza hacia el Norte.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero ¿cuáles?

SRTA. ALCALDESA: La Villa Andalicán, Primavera, si todo el Barrio Norte, lo más antiguo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: todo el lado barrio norte, menos la Villa las Palmas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que disculpe, por eso preguntaba porque está la Villa está última y está la villa

SRTA. ALCALDESA: la Villa Andalicán,

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no pero el otro día en el Concejo anterior se dijo los nombres

SRTA. ALCALDESA: se habian dicho el nombre de toda la parte

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: faltaba una de que había duda, la villa las Palmas

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿esto se ejecuta directamente no es cierto?

SRTA. ALCALDESA: hay que licitar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y por qué no vienen los nombres

SRTA. ALCALDESA: pero los habíamos mencionado, pero se los podemos volver a mandar, Nancy

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que sabe íbamos súper bien con el tema de la información, pero nos faltó ese detalle

SRTA. ALCALDESA: Nancy hizo una presentación también de los proyectos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: no sé si se los diría el día que les hizo la presentación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa insisto, si no cuesta nada, íbamos bien en cuanto a la información

que es súper transparente, pero nos está faltando eso, como los pequeños detalles que estaban, yo creo que a final de año

SRTA. ALCALDESA: sí, que se los puedan mandar, pero es toda la parte de la plaza hacia el Norte, la parte más antigua, todas esas veredas, la población

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: menos la Villa Las Palmas,

SRTA. ALCALDESA: no, esa no.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: La Andalicán, la Felicidad, Los Alpes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no y te falta la otra Villa que no, la Villa los Alpes también es nueva

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿Los Alpes?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si pues es nueva, comparada con la Andalicán y la Felicidad.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: La Felicidad es más antigua, cierto

SRTA. ALCALDESA: las tres más antiguas, ¿son cinco parece?, ¿no tienes los nombre Nancy?

DIRECTORA SECPLAC: pero la Andalicán, La Primavera, La Felicidad.

SRTA. ALCALDESA: esas poblaciones están incluidas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y San Juan de Dios no, ¿cierto?

SRTA. ALCALDESA: no, San Juan de Dios afuera como las veredas, sí es una parte que está incluida

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: donde está la Felicidad, porque ese es como el camino que está más malo, cuando anda gente con silla de ruedas

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo la incorporación y la creación del proyecto

SRTA. ALCALDESA: ya y quien habla también.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.130/2016-2020

Incorporar en Tabla Ordinaria, autorizar la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas que a continuación se indican y aprobar creación del siguiente proyecto:

INGRESOS: AUMENTAN		
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115-13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	60.000.-
115-13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	60.000.-
TOTAL M\$		60.000.-

GASTOS: AUMENTAN (CREACIÓN)

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUB PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES (CÓDIGO INI 073085202771)	60.000.-
215-31-02-004-149-000	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2019: MEJORAMIENTO VEREDAS URBANAS SECTOR NORTE-COMUNA DE TENO	60.000.-
	TOTAL M\$	60.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS: ya y después la modificación número cuatro, gastos disminuyen en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Mantenición de Mejoramiento de Caminos, Subprograma Convenio con Vialidad, a la cuenta a Otras Entidades Públicas 10 millones de pesos, para aumentar dentro de los gastos y crear en el Área Servicios a la Comunidad el Programa Mantenición y Mejoramiento de Caminos, crear el Subprograma Convenio con Privado la cuenta Aportes a Otras Personas Jurídicas Privadas por 10 millones de pesos, Este es el convenio que había con Vialidad y Cementos Bío Bío y donde nosotros no, según el convenio, teníamos que entregarle los recursos a Cementos Bío Bío y no a Vialidad y lo teníamos en el presupuesto.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: nosotros habíamos aprobado esto

SRTA. ALCALDESA: sí, pero hay que cambiarlo ahora.

DIRECTORA FINANZAS: sí, pero con Vialidad, pero ahora el cheque hay que hacerlo a Cementos Bío Bío, no a Vialidad, porque lo teníamos a otras personas, a otras entidades públicas, entonces para que sea a una entidad privada, tiene que estar en una cuenta.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y recién se va a traspasar.

DIRECTORA FINANZAS: sí ustedes lo aprueban.

DIRECTORA OBRAS: lo que pasa es que el Convenio se aprobó hace, tiene fecha

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo aprobamos como en mayo o junio.

DIRECTORA OBRAS: sí, posteriormente tuvimos que hacer un anexo de convenio, para hacer este traspaso de fondos, lo que pasa es que en algún principio se pensó que iba a Vialidad la Dirección Regional, porque este es un convenio tripartito, pero como Cementos Bío Bío fue quien licitó efectivamente, Vialidad no va a hacer el pago dentro de la Dirección Regional, nosotros tampoco podríamos transferir nuestro monto, nuestro compromiso cierto del Convenio, por lo tanto, se tienen que transferir a cementos Bío Bío y ellos después hacen la rendición completa cuando esté aprobado el proyecto por la Dirección Regional, eso es, pero el aporte es el mismo solamente que ahora debemos transferirlo a otra cuenta privada, para poder sacarlo de la

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿este es proyecto de diseño?

DIRECTORA OBRAS: el diseño de Ingeniería de pavimentación de la J-25, los cinco kilómetros que hay de compromiso.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero esto, ¿no lo hizo Vialidad?

DIRECTORA OBRAS: no, eso se contrató a través de una licitación privada y que lo avaló todo, el proceso todo está avalado por la Dirección Regional, con un Inspector, el Inspector fiscal que designó Vialidad, él puso como la parte profesional, de inspección, de todo eso y ahora también ellos tienen un Inspector Fiscal, aparte del estudio, que van revisándole las etapas, todo eso, eso va a tener una autorización como cualquier proyecto que se hace por fuera de la Dirección Regional, pero en este caso se hizo con aportes de privados y con aporte del servicio, en este caso público que es la Municipalidad, que hizo un aporte más pequeño, pero igual lo hicimos,

eso es y se tiene que seguir el mismo proceso.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿y el Consejo Regional no había comprometido en alguna oportunidad recursos?

DIRECTORA OBRAS: esos son los recursos para los diseños de los kilómetros que van a faltar, hasta el cruce, hasta el puente con Romeral

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: a futuro, la segunda etapa.

DIRECTORA OBRAS: es que la idea es que nosotros lleguemos hasta ahí después con este diseño, esto son solo cinco kilómetros no más,

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: estos 10 millones aportan en, en el proyecto completo ¿cuánto era?

SRTA ALCALDESA: setenta

DIRECTORA OBRAS: son setenta que se licitó y nosotros en realidad el aporte va a ser de 9 millones 700 y tanto, pero en la cuenta son los diez, tenemos que traspasar los diez

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y que pasa con esos 300.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: quedan en la cuenta.

DIRECTORA OBRAS: no eso quedan después, sí pero se transfieren ahora, tenemos que transferir antes del 30 también, para que nuestro, el presupuesto año 2020 no se ocupe en lo que teníamos comprometidos el año 2019, por eso también necesitamos transferirlos ahora.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahora entiendo cuando tú dices 9 millones y tanto, por eso dice a realizar un aporte de no más 10 millones de pesos.

DIRECTORA OBRAS: sí, porque es un porcentaje que quedo el municipio de poder, de compromiso

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea podría ser 9 millones 900.

DIRECTORA OBRAS: pero nunca va a ser más de eso.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Sra. Lorena consulta la última, respecto al tema jurídico, por ejemplo está el respaldo de que se hizo el equivoco de traspaso de en este caso, porque nosotros lo aprobamos.

SRTA. ALCALDESA: o sea el cambio de cuenta no más

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: claro, pero por ejemplo no se pues si Vialidad envía un documento en el cual se solicita, por ejemplo la incorporación de estos 10 millones de pesos.

DIRECTORA OBRAS: no es que tenemos el, el anexo de convenio especifica claramente donde nosotros debemos transferir y eso está firmado por Cementos Bío Bío y por el Director Regional, ahí se establecieron las cuentas y todo eso.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: duda, cuando nosotros transferimos el año pasado, como en mayo o junio, se hizo la transferencia, ¿o no se hizo?, no se hizo.

SRTA. ALCALDESA: no.

DIRECTORA FINANZAS: no, porque si nosotros transferíamos era a Vialidad, entonces nos dimos cuenta ahí que no se podía y mientras no hubiera modificación de Convenio, que ya hubo a Cementos Bío Bío, no

SRTA. ALCALDESA: pero no se traspasó, además, también había que traspasarse una vez que hubiera estado

terminado también el diseño.

DIRECTORA OBRAS: eso es lo que hay un poco que explicar, no es que estemos transfiriendo tan desfasado, sino que es un proceso que se estudió, se ingresó en octubre.

SRTA. ALCALDESA: se tenía que terminar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: lo inicial lo aprobamos el 2017

DIRECTORA OBRAS: y está en proceso todavía de autorización, de aprobación, por lo tanto nosotros queríamos igual a esperar hasta el final, para poder hacer nuestro el aporte.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: es que esa era la duda que yo tenía, si se había transferido a Vialidad y

SRTA. ALCALDESA: no, nada.

DIRECTORA OBRAS: la plata siempre ha estado aquí digamos.

SRTA. ALCALDESA: nada, porque tenía que terminar el diseño primero, ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Lorena disculpe, con respecto al tema, siguiendo como con el tema legal, la Ley en este respecto de enviar, de transferir nosotros a instituciones privadas, ¿tiene algún tope?, ¿no indica nada al respecto?, ¿cuáles son las condiciones que hay que tener?, ¿hay alguna cláusula especial?, como para que nos ilumine en ese sentido, porque estamos entregando dinero a una empresa privada, si ese es el tema, entonces como nosotros legalmente podemos decir, aquí nos adherimos en esto y lo entregamos por esto.

SECRETARIA CONCEJO(S): lo que sucede que tal como lo explicó la Sra. Mariana y la Directora de Obras, aquí hay un convenio tripartito, en este convenio tripartito que ustedes vieron hace mucho tiempo, ¿cierto?, están definidas cada una de las funciones que cumplen los tres entes, entonces está definida la participación del municipio con este aporte de no más de 10 millones de pesos, está definida también la participación de la empresa Bío Bío, que la empresa Bío Bío en el fondo es aquella que realiza más labores, porque es la empresa que en definitiva va a hacer la licitación privada, de acuerdo a los criterios que le señale Vialidad y como es la empresa encargada de hacer la licitación privada, es la empresa obligada al pago y está también Vialidad, porque Vialidad, ella las obligaciones que ella asume, es asesorar en todo minuto a la empresa Bío Bío en todo el proceso, tanto en la parte técnica, como en la parte administrativa y operacional de la licitación, ya, entonces el municipio aporta solamente los 10 millones de pesos. Cuando nosotros vimos el primer convenio estaba solamente estas obligaciones, decía la Municipalidad aporta, después al minuto de hacer el aporte, nos dimos cuenta de que nosotros no existía y no se decía como el municipio iba a aportar, entonces tuvimos que analizar los antecedentes, nosotros dijimos aquí Vialidad no es la obligada al pago, Vialidad asumió estas otras obligaciones, la obligada al pago es la entidad Bío Bío, entonces el municipio no podía hacer la transferencia a Vialidad, para que Vialidad luego se la transfiriera a la empresa; se hace, no es la vuelta larga, sino que se deriva directamente a la entidad privada. Como está respaldado este aporte, a través de este mismo convenio tripartito que nosotros estamos señalando, que en el fondo no es un aporte para la empresa privada, es un aporte para el proyecto, en término contables, ahí lo maneja la Sra. Mariana, yo no sé.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Vialidad aquí no tiene aporte financiero, solamente

DIRECTORA OBRAS: Vialidad, perdón es que también se cuantifica un poco de la Asesoría Técnica, también está cuantificado en ese convenio, porque un poco, debido a la envergadura del proyecto, no sé si ustedes más o menos se está estimando en 2 mil millones de pesos, cerca de 2 mil millones de pesos el estudio de ingeniería, entonces para la asesoría técnica, para los evaluadores del proyecto y todo, o sea lejos nosotros como Municipalidad no tenemos las competencias técnicas, por lo tanto nosotros lo que estamos haciendo es cancelar una parte cierto de este estudio de Ingeniería, que otras veces si lo ha hecho el municipio, pero cuando nosotros también hemos podido fiscalizar y revisar nosotros mismo, por ejemplo un proyecto de pavimento pequeño, nosotros podemos junto con el hacer Serviu que hace una revisión, pero este es de otra envergadura entonces, por lo tanto la asesoría técnica, todo eso es por Vialidad, que es como el fiscalizador junto con sus profesionales y nosotros vamos a hacer un pago de un diseño de Ingeniería, solo que en vez de pagarlo directamente nosotros,

lo paga Bío Bío, pero él nos tiene que respaldar con las aprobaciones de proyectos, de que voy teniendo todas las etapas del estudio, todo eso

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: en resumen todo el convenio tripartito, Municipalidad de Teno 9 millones y tanto, Bío Bío con todo el resto, Vialidad asistencia técnica.

DIRECTORA OBRAS: y que está cuantificado como un valor también.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea que si la Municipalidad se pusiera con 10 millones y Paulo Donoso se pone con el resto, le tendríamos que transferir, Wildo se pone con el resto, le tendríamos que transferir no a Bío Bío, sino que a Wildo, está claro.

SRTA. ALCALDESA: ya votemos ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: dada la explicación y entendiendo el hay un convenio tripartito, que el dinero no es a la empresa, sino al proyecto, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también.

SRTA ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.131/2016-2020

Incorporar en Tabla Ordinaria, autorizar la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas que a continuación se indican y aprobar creación del siguiente programa:

GASTOS: DISMINUYEN

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUB PROGRAMA : CONVENIO CON VIALIDAD

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.000.-
215-24-03-099-002-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

GASTOS: AUMENTAN (CREACIÓN)

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUB PROGRAMA : CONVENIO CON PRIVADOS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-24-01-005-000-000	A OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	10.000.-
215-24-01-005-005-000	APORTE A OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS: y modificación número cinco, ingresos aumentan en la cuenta modificación adicional Ley de Incentivo al Retiro por 32 millones .274 mil pesos, y la cuenta Participación Fondo Común Municipal 65 millones 219 mil pesos, total 97 millones 493 mil pesos, para aumentar dentro del Área de Gestión Interna Programa y Subprograma Gastos en Funcionamiento las cuentas Personal de Planta en 65 millones 219 mil pesos, y la cuenta Indemnización de cargo fiscal de 32 millones 274 mil pesos. Ahí yo les adjunte un detalle de los cálculos hechos, que son los que corresponde tanto a don Osvaldo como a la Sra. Gloria, donde los seis meses es obligatorio que lo pague el municipio, esos cinco meses son los que ustedes estarían votando que es el máximo que pueden aprobar, todo eso da un costo municipal de 38 millones 246 mil 395 pesos, en el caso de don Osvaldo y en el caso de la Sra. Gloria de 26 millones 972 mil 077 pesos, después tenemos las 560 UF que es aporte del Estado, más las 10 UF que por la antigüedad de 283 mil 099 pesos, entonces esa es la parte de don Osvaldo, después en la parte de la Sra. Gloria son las mismas cantidades, hay una parte que la pone el Estado que es los 32 millones 274 mil pesos y la parte que pone el municipio son los 65 millones 219 mil pesos, por un lado hay que aprobar la modificación presupuestaria, pero considerando que ustedes me va a autorizar y aprobar a los dos funcionarios, que ya tiene este derecho a retiro voluntario, el máximo de indemnización municipal que son cinco meses.

SECRETARIA CONCEJO (S): que está en el punto número quince de la tabla.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Mariana entendiendo lo que leímos y se leyó nuevamente acá en Concejo, sobre de que si a un funcionario se le entrega esta bonificación, no el otro no puedo no obtenerla, algo así lo leí y se leyó, anteriormente ¿se ha entregado esto?

DIRECTORA FINANZAS: no, la otra vez fue al Sr. Gatica con don Pablo, si ellos estuvieron en otra Ley, pero en esta Ley, esta Ley es solamente estas dos personas, parten con estas dos personas municipales.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso, ¿se ha hecho antes?

DIRECTORA FINANZAS: en otra ley, esta Ley es la primera que tenemos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: esta es la nueva Ley y se está haciendo por primera vez

DIRECTORA FINANZAS: si ahora tienen plazo las personas de este año para postular hasta el 31 de diciembre, estamos en el otro proceso, las personas que postularon el año pasado y no quedaron, quedan en lista de espera, que también teníamos aquí más funcionarios.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pregunta legal, si nosotros aprobamos el tope, queda el municipio condicionado a seguir aprobando el tope, para las otras indemnizaciones y retiros.

SECRETARIA CONCEJO (S): de acuerdo a lo que establece la normativa, porque en base a esta misma norma, todos los que se acojan, tendrían la posibilidad de solicitar esta, bueno los que cumplan los requisitos, podrían solicitar esta bonificación que autoriza el Concejo y es ahí donde la norma señala que al momento de aprobar el Concejo, no puede hacer distinciones entre uno sí y otro no, pero hasta el minuto solamente existen dos favorecidos y las personas que quedaron en lista de espera son:

DIRECTORA FINANZAS: Manuel Osses, Jaime Ramírez y la otra persona que postuló, quedó, pero después lo rechazó fue la Sra. Julia Mejías.

SRTA. ALCALDESA: pero ella renunció.

DIRECTORA FINANZAS: la Sra. Julia ya renunció al bono.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: tiene plata la Sra. Julia, ahí está pues.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿qué estabas diciendo Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero se lo estaba diciendo, mirándola a su cara, tiene plata la Julita.

DIRECTORA FINANZAS: Vicenta Arce también postuló, pero tampoco quedó.

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bajo esto el aporte Municipal sería 38 millones para don Osvaldo y 26 para la Sra. Gloria.

DIRECTORA FINANZAS: sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya y esto de los seis meses, de los cinco meses

DIRECTORA FINANZAS: los cinco meses, es lo que ustedes pueden aprobar en cuanto al máximo de periodo, dónde están esas dos partes, costo cinco meses.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y esa aprobación va a ser lo que debería aprobarse después

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: queda como estipulado para todos los demás

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero eso es variable según el grado de cada uno.

DIRECTORA FINANZAS: sí, por eso por si acaso nosotros no lo habíamos presentado antes, porque tiene que ser con la últimas doce remuneraciones de sueldo y nos faltaba el reajuste de diciembre, por eso que se está presentando ahora, tan como a última hora, porque la Ley salió el sábado.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya ha esta fresquita, ya y estos cuadros que vienen tanto de don Osvaldo como de la Sra. Gloria son las rentas actualizadas del 2019.

DIRECTORA FINANZAS: sí, por eso está todo el cálculo y por eso nos faltaba el último que era el de diciembre que necesitábamos saber, también necesitábamos la UF de fin de mes.

SRTA. ALCALDESA: sí y ahí está para don Osvaldo y estamos viendo el tema porque, para la Sra. Gloria que nos va a acompañar en el mes de enero y tenemos que llamar a concurso el cargo de ella, entonces hay que hacer las bases.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe pero eso va a depender también de como sí se aprueba hoy día la Planta Municipal nueva, para poder llamar a concurso o

SRTA. ALCALDESA: no independiente, ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí y que les vaya muy bien.

SECRETARIA CONCEJO: ambos, ¿ahí están aprobando ambos?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, pues si es la modificación total.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí se aprueba, la Sra. Gloria puede seguir.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿cómo?

SRTA. ALCALDESA: si se aprueba, ¿si puede seguir la Sra. Gloria? me dice.

DIRECTORA FINANZAS: haber es que eso también lo queremos consultar bien, porque un lado está la parte de que persona se va a más tardar el 31 de diciembre y por otra parte está, que la persona mientras no se le pague, no se va.

SRTA. ALCALDESA: no se va, entonces hay que tenerla aprobada, por si nos llegan los recursos, pero tenemos uno.

DIRECTORA FINANZAS: si esto llegado el momento y no se paga ahora, igual tendría que pasar como saldo inicial de caja.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¡ah!, pero llegó ya la plata para uno.

SRTA, ALCALDESA: no, es que es del Fondo Común, que

DIRECTORA FINANZAS: la plata, la indemnización de cargo fiscal, mientras nosotros no paguemos la municipal, ellos no nos mandan el dinero, tenemos que mandar un decreto y tenemos recepcionado por la persona que le pagamos y ahí nos mandan el aporte.

SRTA, ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: empezamos por allá

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: por todos los años que han dado de trabajo, yo creo que se lo merecen, incorporo, creo y apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, sí, sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: me queda solamente el tema de que vamos a aprobar algo que va a quedar para siempre y aunque diga el Sr. Matías Díaz que no es tan importante, me preocupa, porque nosotros estamos creando un precedente para los que vengan y eso es una responsabilidad administrativa también para nosotros, entonces por eso le pregunto.

SECRETARIA CONCEJO: tal vez don Paulo como no hay jurisprudencia administrativa, ¿por qué?, porque se podrían señalar que son procesos distintos, porque en esta primera postulación existen dos beneficiados y es lo que se presenta al Concejo, quizás en otra instancia, a partir de la misma norma, se pueda tomar como procesos distintos, pero esto es una normativa nueva, jurisprudencia al respecto no hay y si queda la duda, podemos hacerla presente ante Contraloría.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: podríamos preguntar igual Sra. Lorena, porque más que nada nosotros tenemos que ser también, insisto, ser responsable con lo que vamos a votar, porque al final si vienen tres o cuatro después y estamos hablando del tope, estamos hablando de los recursos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero, no serían grado tan alto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: perdón.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no sería grado tan alto

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, después don Manuel, los grados más altos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero pueden venir cuatro o cinco juntos

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ojala la consulta a Contraloría, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, incorporo y apruebo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba

Los integrantes del Concejo Municipal de Teno por la unanimidad acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 1.132/2016-2020

Incorporar en Tabla Ordinaria, autorizar la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas que a continuación se indican y aprobar Bonificación complementaria estipulada en el artículo 1 de la Ley N° 21.135 sobre Retiro Voluntario, para los siguientes funcionarios:

INGRESOS: AUMENTAN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	32.274.-
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	32.274.-
115-08-03-000-001-000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	65.219.-
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	65.219.-
	TOTAL M\$	97.493.-

GASTOS: AUMENTAN

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUB PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	65.219.-
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	65.219.-
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	32.274.-
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	32.274.-
	TOTAL M\$	97.493.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Danaso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- APROBAR PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2019

Hace uso de la palabra en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del DAEM, doña VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ. También interviene este punto el Jefe(S) DAEM don FRANCISCO PASSALACQUA PINEDO.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: buenos días, la primera modificación corresponde a la JUNJI, donde los gastos disminuyen en la cuenta Alimentos y Bebidas en 2 millones 250 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 23 millones 10 mil pesos; Servicios Básicos en 4 millones 300 mil pesos; Arriendos en 4 millones 850 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 2 millones 890 mil pesos; Otros Gastos Corrientes en 3 millones 200 mil pesos; Mobiliario y Otros en 3 millones 630 mil pesos; Máquinas y Equipos en 4 millones 850 mil pesos; Equipos Informáticos en 3 millones 260 mil pesos; lo que da un total de 52 millones 240 mil pesos; para a su vez aumentar la cuenta Otras Remuneraciones en 52 millones 240 mil pesos. Esto corresponde más que nada, para tener los recursos necesarios en el ítem de sueldos, para poder cancelar los sueldos de diciembre y atrás viene el detalle de los diversos jardines.

SRTA ALCALDESA: ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: la cuenta de arriendo, ¿en qué consiste?

ENCARGADA FINANZAS: esos son los arriendos que hacen más que nada de los juegos infantiles

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿de qué?

ENCARGADA FINANZAS: de los juegos inflables.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¡ah!, ya.

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba la primera modificación.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.133/2016-2020

AUTORIZAR la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, fondos JUNJI, disminuyendo y aumentando las partidas que a continuación se indican:

GASTOS: DISMINUYEN		
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.250.-
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2.250.-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23.010.-
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7.510.-
215-22-04-999-000-000	OTROS	15.500.-
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	4.300.-
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	4.300.-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	4.850.-
215-22-09-999-000-000	OTROS	4.850.-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.890.-
215-22-11-999-000-000	OTROS	2.890.-
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.200.-
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	3.200.-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.630.-
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.850.-
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4.850.-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.260.-
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3.260.-
TOTAL M \$		52.240.-

GASTOS: AUMENTAN		
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	37.100.-
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	52.240.-
TOTAL M \$		52.240.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZA DAEM: la modificación número dos corresponde a Ley SEP donde los gastos disminuyen Alimentos y Bebidas en 500 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 5 millones 100 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 27 millones 600 mil pesos; Servicios Generales en 5 millones 750 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 5 millones 500 mil pesos; Mobiliario y Otros en 8 millones 350 mil pesos; Equipos informáticos en 8 millones 190 mil pesos; Programas Informático en 1 millón de pesos; lo que da un total de 65 millones 90 mil pesos; para aumentar la cuenta Personal a Contrata en 14 millones 690 mil pesos; Otras Remuneraciones en 50 millones 400 mil pesos, lo que da un total de 65 millones 90 mil pesos. Atrás se adjunta el detalle de los movimientos que se están haciendo por establecimiento, para poder contar con los recursos, para poder cubrir los sueldos del mes de diciembre y estamos cerrando el año y las compras están todas prácticamente realizadas.

SRTA. ALCALDESA ¿alguna consulta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: más que una consulta, es una inquietud, es que veo que hay 22 millones 700 mil pesos que no se van a ocupar en textos escolares y el año pasado hablamos que tratáramos que este ítem fuera totalmente cubierto, porque era un tema importante para los alumnos y para los apoderados tener mayor cantidad de libros, mayor cantidad de elementos, para poder estar mejor dentro del colegio, entonces estos 22 millones 700 que no se ocupan en textos escolares, es ¿por qué situación?, veo 4 millones de Santa Susana, de Las Arboledas, 5 millones del Liceo, o sea el Liceo tiene una Biblioteca que no es muy amplia, entonces me hace ruido eso, aquí hay un tema de gestión del Director, un tema de no se ha visto en reunión de Directores la importancia de los libros y del material de estudio para los alumnos, de verdad me causa a mí como contradicción que 22 millones 700 no se ocupen en libros y textos de enseñanza.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: de acuerdo al presupuesto, el ítem como más inflado que tenemos en todas las escuelas es textos y otros materiales de enseñanza, todas las escuelas están comprando constantemente material educativo, textos o diversas cosas y esta es como la plata que ya nos está quedando a final de año y tenemos que hacer los movimientos necesarios, solo por esa razón.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que no, no mire como dice el concejal a lo mejor vestuario entiendo que no se compraron y eso estaba inflado, pero que se diga que estaba inflado el tema de textos, me causa, no es culpa suya, sino que para mí es un tema de como los Directores y espero que pronto nos reunamos, porque tenemos que ver eso y el arriendo de final del año de los materiales que están ocupando, ver el tema de ¿cómo están invirtiendo? es que de verdad Alcaldesa 5 millones para el Liceo no se hayan ocupado en textos, a mí me causa ruido.

SRTA. ALCALDESA: yo creo que Francisco que está subrogando al Jefe DAEM que pudiera pedir un informe para el Concejo del 31, ¿cuánto es lo que ocuparon? y ¿si esto es lo que quedó de lo que está?, por favor, para que se dé un informe ya, ¿cuánto compraron antes?

CONCEJA SR. PAULO DONOSO: pero es que la inversión más allá, que se hayan gastado cuarenta, los 5 millones para el Liceo no me hacen ruido.

SRTA. ALCALDESA: pero es que a lo mejor no programaron no como correspondía el Director las compras de libros, entonces esa es la información que hay que entregarle al Concejo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que Alcaldesa el año pasado hablamos a final de año que este ítem de libros iba a ser totalmente o tratar de coparlo, yo me acuerdo cuando estuvimos acá en Concejo, porque fue un tema que nos preocupaba de cómo iban ocupando los materiales de enseñanza, vestuario, computación, pasajes, lo entiendo, pero libros 22 millones, para otro ítem me insisto que el Liceo no gaste 5 millones de pesos en libros.

SRTA. ALCALDESA: pero que puedan dar el informe, porque yo no sé ¿cómo programaron sus compras?, si Francisco.

JEFE DAEM (S): Alcaldesa probablemente haya que hacer un análisis de bodegaje de cada uno de los establecimientos, con los encargados de inventarios, etc., para ver si están copados esos ítem o no, porque probablemente no tenemos la información o ustedes no cuentan con la información en este minuto, para decir que si efectivamente faltan o no faltan textos escolares en alguno de los establecimientos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: de acuerdo, pero nosotros podemos ampliar nuestra Biblioteca, más allá de lo que se debe comprar por ley, a eso voy.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo siento, me gustaría también, que pudiera considerar en esta revisión de que textos escolares también la disposición el uso que le dan los estudiantes a los libros, porque podemos tener una biblioteca diversa, con muchos textos y finalmente puede que los niños no lo ocupen o paralelamente, puede que de repente se ocupen textos de lectura y se hagan pocos, por lo tanto, si es que es ese el problema, ahí ya podríamos entrar a criticarlo con mayor, pero si hay textos, porque están los registros en las Escuelas ¿de quién pide el texto?, ¿cuántos días lo pide?, ¿con cuanta frecuencia? y si el libro se ocupa poco, quizás es un tema de que los chicos no lo están ocupando o derechamente se compró un libro que no lo necesitaban, entonces yo creo que hay que hacer algo cualitativo y cuantitativo.

SRTA. ALCALDESA: sí, yo creo Francisco que hay que ver ese tema, para dar también la información, ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno, porque es para honorarios apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí Alcaldesa, antes de aprobar, también digamos sugerir que igual causa extrañeza la cantidad de millones que no se gastan, por ejemplo estoy viendo aquí dos partidas que son la Escuela La Liras y la Escuela Huemul en vestuario, yo creo que 1 millón 300 Las Liras y 1 millón de pesos en Huemul, sabiendo que son Escuelas rurales, que son de familias socioeconómicas un poco más baja, no gastar este monto, desconozco, a lo mejor es por la gestión del Director.

ENCARGADA FINANZAS: no obstante, ambas escuelas sí tuvieron compra de vestuario, el presupuesto que habíamos dejado se comienza cuando revisamos los presupuesto con los Directores, fue mucho en comparación a lo que realmente nos salió en relación a lo que ellos solicitaron.

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, apruebo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba la modificación.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 1.134/2016-2020

AUTORIZAR la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, Fondos SEP, disminuyendo y aumentando las partidas que a continuación se indican:

GASTOS: DISMINUYEN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-22-01-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
215-22-01-001-000	PARA PERSONAS	500.-

215-21-02-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	5.100.-
215-22-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.100.-
215-22-04-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.700.-
215-22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	5.000.-
215-22-04-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	22.700.-
215-22-08-000-000	SERVICIOS GENERALES	5.750.-
215-22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.750.-
215-22-11-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.500.-
215-22-11-002-000	CURSOS DE CAPACITACION	5.500.-
215-29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	8.350.-
215-29-06-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	11.190.-
215-29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	11.190.-
215-29-07-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000.-
215-29-07-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000.-
TOTAL M\$		65.090.-

GASTOS: AUMENTAN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-21-02-001-001	SUELDO BASE	14.690.-
215-21-03-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	50.400.-
215-21-03-004-001	SUELDOS	50.400.-
TOTAL M\$		65.090.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS: modificación número tres corresponde al Programa PIE, donde los gastos disminuyen Materiales de Uso y Consumo en 32 millones; en Servicios Técnicos y Profesionales en 5 millones 775 mil pesos; Equipos Informáticos en 13 millones 500 mil pesos, lo que da un total de 51 millones 275 mil pesos; para aumenta la cuenta Personal a Contrata en 33 millones 500 mil pesos; Gastos en Otras Remuneraciones en 17 millones 775 mil pesos; lo que da un total de 51 millones 275 mil pesos y también atrás está el detalle de las escuelas que estamos cubriendo con recursos para cumplir con los sueldos.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno aquí se entiende que son varios niños en el tema PIE, son 32 millones de textos que se van a modificar, pero sigo con la inquietud, sí apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

El Concejo Municipal de Teno por unanimidad acuerda la siguiente:

ACUERDO N° 1.138/2016-2020

AUTORIZAR la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas que a continuación se indican:

INGRESOS: AUMENTAN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	55.785.-
TOTAL M\$		55.785.-

GASTOS: AUMENTAN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	150.-
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	150.-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.682.-
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	382.-
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACION DE INMUEBLES	500.-
215-22-04-999-000-000	OTROS	800.-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26.122.-
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	26.122.-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	63.-
215-22-07-999-000-000	OTROS	63.-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.-
215-22-11-999-000-000	OTROS	150.-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	24.014.-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.604.-
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.604.-
TOTAL M\$		55.785.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGA FINANZAS DAEM: la modificación número cuatro corresponde al DAEM donde los ingresos aumentan en Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas en 145 millones de pesos, a su vez los gastos disminuyen en la cuenta Servicios Generales en 55 millones de pesos, para aumentar la cuenta Personal a Contrata en 30 millones de pesos y Otras Remuneración en 120 millones de pesos, lo que da un total de 200 millones de pesos.

SRT.A ALCALDESA: don ¿Matías Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.136/2016-2020

AUTORIZAR la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas que a continuación se indican:

INGRESOS: AUMENTAN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	145.000.-
115-08-01-002-000-000	REEMBOLSOS ART.12º LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	145.000.-
TOTAL M\$		145.000.-

GASTOS: DISMINUYEN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	55.000.-
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	55.000.-
TOTAL M\$		55.000.-

GASTOS: AUMENTAN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-21-01-000-000	PERSONAL A CONTRATA	80.000.-
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	80.000.-
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	120.000.-
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	120.000.-
TOTAL M\$		200.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: la modificación número cinco corresponde a los ingresos del SEP 2019, donde los ingresos aumentan en la cuenta de Otras Entidades Públicas en 9 millones 800 mil pesos; los gastos aumentan en la cuenta Servicios Generales en 9 millones 800 mil pesos. Esto corresponde al programa SEP 2019 y el monto es el 70% del monto total del presupuesto.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matias?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla aprueba.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.137/2016-2020

AUTORIZAR la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas que a continuación se indican:

INGRESOS: AUMENTAN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.800.-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.800.-
TOTAL M \$		9.800.-

GASTOS: AUMENTA

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	9.800.-
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	9.800.-
TOTAL M \$		9.800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: en la modificación número seis corresponde al Programa Movámonos por la Educación

SRTA. ALCALDESA: oye, me están esperando para hablar con el Contralor por el tema de la planta o siguen o me esperan un minuto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: seguimos y que siga Sandra con el tema.

SRTA. ALCALDESA: hay que ver ese tema, por eso me retiro.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sigamos este, el que estamos, en Educación, terminemos este.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¡ah!, sí.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: los ingresos aumentan en la cuenta de Otra Entidades Públicas en 55 millones 785 mil pesos; para aumentar en los gastos la cuenta Textiles, Vestuario y Calzado en 150 mil pesos; en Materiales de Uso y Consumo en 1 millón 682 mil pesos; en Mantenimiento y Reparación en 26 millones 122 mil pesos; Publicidad y Difusión en 63 mil pesos, Servicio Técnicos y Profesionales en 150 mil pesos; Mobiliario y Otros en 24 millones 14 mil pesos; Equipos Informáticos en 3 millones 604 mil pesos; lo que da un total de 55 millones 785 mil pesos. El Programa Movámonos, la iniciativa la hizo cada establecimiento y atrás viene un plan que viene con RVD, con las iniciativas que plantea cada uno, para llevar a cabo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: por eso no encontraba los nombres de las escuelas, estaban por RVD, este el mismo fondo que se abría antes y que después no se abrió y que volvió ahora.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿cómo fue?

ENCARGADA FINANZAS: es que Movámonos partió en el 2017, en el 2018 no hubo y ser retomó ahora en el 2019, donde las Escuelas destinan una cantidad en lo que ellos quieran invertir.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe esto 63 mil pesos, es ¿por qué había una deuda pendiente?

ENCARGADA FINANZAS DAEM: no, no si estas platas llegaron la semana pasada.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no pero esos, 63 mil pesos.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: no, es que son para una difusión, es que es una escuela más chiquitita la

que va a ocupar en publicidad, pero ende, más que nada corresponde a,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no sí lo vi.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: no sí no hay nada de deuda

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y como lo van a hacer ahora a fin de año

ENCARGADA FINANZAS DAEM: las platas llegaron, la estamos pasando, pero pasa para el próximo año.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero ¿cómo pasa para el próximo año?

ENCARGADA FINANZAS DAEM: es que las platas llegaron ahora.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero quedan comprometida

ENCARGADA FINANZAS DAEM: sí, quedan comprometidas,

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea, ahora ya quedan comprometida

ENCARGADA FINANZAS DAEM: pasan como saldo inicial

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y tenemos que modificar de nuevo el próximo año.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿por qué?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: porque pasan como saldo inicial de caja, en diciembre no creo.

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

ACUERDO N° 1.138/2016-2020

AUTORIZAR la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas que a continuación se indican:

INGRESOS: AUMENTAN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	55.785.-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	55.785.-
TOTAL M\$		55.785.-

GASTOS: AUMENTAN

CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	150.-
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	150.-

215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.682.-
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	382.-
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACION DE INMUEBLES	500.-
215-22-04-999-000-000	OTROS	800.-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26.122.-
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	26.122.-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	63.-
215-22-07-999-000-000	OTROS	63.-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.-
215-22-11-999-000-000	OTROS	150.-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	24.014.-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.604.-
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.604.-
TOTAL M\$		55.785.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO ROLLERS TENO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "QUEREMOS CORRER"

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿cuánto es?

SRTA. ALCALDESA: Un millón doscientos

SECRETARIA CONCEJO (S): estaba dentro de la

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿dónde vamos ahí?

SECRETARIA CONCEJO (S): sí, se leyó.

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ: ahí está.

SECRETARIA CONCEJO (S): 1 millón 219 mil pesos

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ: y ¿en qué consiste el proyecto?

SRTA. ALCALDESA: para comprarles patines.

SECRETARIA CONCEJO (S) dice solamente queremos correr, formulario aquí, fundamento del proyecto, para los niños es fundamental obtener la motivación necesaria para lograr objetivos competitivos en esta disciplina deportiva en la comuna, es por ellos que requieren de equipamiento especializados en la disciplina de patín de velocidad, patines profesionales de iniciación, los que son de altos costos, para adquirirlos de forma particular. Descripción del proyecto el Club Deportivo Rollers Teno adquirirá de implementos deportivos para los beneficiarios de patines profesionales de iniciación, los que ayudaran favorablemente en el rendimiento de sus futuras competencias a las que asistan en representación de la comuna. El objetivo del proyecto es adquirir equipamiento deportivo para mejorar el rendimiento en las competencias, ayudando a la seguridad y optimismo en los niños, 23 cantidades dice aquí, precio unitario 53 mil pesos, un total 1 millón, 219 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: quiero agradecer porque la otra vez cuando llegó una carta ¿se acuerda? solicitando apoyo y nosotros acá indicamos que la Corporación pudiera dar el apoyo necesario en cuanto al tema de colaciones, la Corporación al otro día se puso en contacto con ellos y se logró el apoyo para su campeonato, así que se agradece también, porque el otro día me contaron que había llegado las cosas y apruebo esto, porque como dijo la Sra. Nancy, hay que apoyar también proyectos que sean más bien proyectables y sociales para la comunidad.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí Alcaldesa quisiera complementar, respecto al trabajo bueno felicitar en este caso a la Corporación y a esta entidad, porque es una entidad nueva, que se han proyectado muy bien tienen muchos niños y la cantidad de patines que se van a comprar eso va a permitir que todos los niños prácticamente puedan tener patines nuevos, pero tengo una duda, pero no respecto al proyecto, sino que también me lo han hecho parecer otras organizaciones, que también están pidiendo subvenciones, que son una Escuela de fútbol de Viluco y Escuela de fútbol Huracán, ellos tiene proyectado una participación internacional y una nacional, si vamos a contar con los fondos o se va a ver esto el próximo año.

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que estamos viendo esas dos subvenciones que llegaron, pero una es por 3 millones de pesos y la otra es por 1 millón de pesos la que van aquí y la otra por 3 millones de pesos, con estos fondos no se pueden, porque tienen que ser presupuesto 2020 y tenemos que ver de acuerdo también, porque hoy día hubo un ajuste del presupuesto, como van a ser las entrega, respecto a estas subvenciones, porque también lo vimos con la Sra. Mariana y hoy día no podemos, porque es un gasto del 2020.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: este año

SRTA. ALCALDESA: sí, pero ahora no podemos, entonces yo lo tengo al lado en mi escritorio, porque son dos temas que ya lo habíamos visto, así que tenemos que ver de acuerdo a los recursos ¿cuánto podemos dar? y ¿cómo lo podemos hacer?, ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: supongo que el de 3 millones es para salir al extranjero.

SRTA. ALCALDESA: sí, ya, ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, con gusto apruebo esta modificación.

SRTA. ALCALDESA: quien habla también aprueba esta subvención, además que tuvieron una competencia y realmente uno de repente compara la gente que viene de afuera, versus los niños de acá, los niños de acá tenían unos patines que,

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.139/2016-2020

OTORGAR subvención municipal a la Institución denominada "**CLUB DEPORTIVO ROLLERS TENO**", RUT N° 65.175.014-8, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$1.219.000 (un millón doscientos diecinueve mil pesos), aporte que será destinado a solventar gastos para la adquisición de implementos deportivos (patines).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: son importantes, pero

SRTA. ALCALDESA: o sea, no, complicados

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: además, están viajando hartos a Curicó ellos al patinódromo.

10.- AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL CLUB DEPORTIVO COMALLE FAVORECIDO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL

SRTA. ALCALDESA: bueno hoy día lo vieron ustedes que la Sra. Lorena lo leyó, que quieren ver la parte de riego por el tema de la sequía, yo creo que estamos llanos todos en las mismas condiciones.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero el proyecto consiste en la compra de alguna motobomba, algo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y ellos lo ejecutaron y están dentro de los plazos del año.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es similar al proyecto de la Población de Viluco, porque tienen plata adicional

SRTA. ALCALDESA: no ellos tienen, era cambiarlo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: a lo mejor para comprar una motobomba, para

CONCEJA SR. PAULO DONOSO: concejal Cáceres el concejal Solís apadrino ese club así que

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: es que hay muchos clubes que están sacando de los canales agua, para regar sus canchas, porque ya la cuota de agua

SRTA. ALCALDESA: ya es para implementar el sistema de riego.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: debe ser como el que tiene en los Alisos

SRTA. ALCALDESA: sí y que lo han hecho casi todos los clubes lo mismo ya don Matías, ¿autoriza la modificación del proyecto?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: autorizo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, autorizo.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: autorizo la modificación.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo y que ojala que sean más clubes que suban, porque son dos Los Alisos y Viluco, ahora Comalle y espero que de verdad, ¿no se podrá ver a través con la SEREMI de deporte? o con el IND ver el tema más recursos a lo mejor para poder proyectar en otro, hablar con la Corporación en otras canchas de este tema, porque el tema del agua es importante, entonces a lo mejor como sustento para el proyecto.

SRTA. ALCALDESA: don José Luis ¿aprueba la modificación del proyecto?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí apruebo.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

Por a unanimidad el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente;

ACUERDO N° 1.140/2016-2020

AUTORIZAR modificación de proyecto presentado por el "**CLUB DEPORTIVO COMALLE**", RUT. 65.578.240-0, con el que obtuvo subvención municipal, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 385.000 (trescientos ochenta y cinco mil pesos), el que originalmente estaba destinado a solventar gastos para ampliar el techo y el piso de bazar de ventas, siendo utilizado ahora para cubrir gastos de adquisición de sistema de riego para cancha.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: quedaste con la duda

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no es que se puede hacer por ejemplo me gustaría que viéramos un tema más adelante en Comisión respecto a los derechos de agua que tienen los Clubes deportivos, porque por ejemplo los parceleros no les dan el agua.

11.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART.65 LETRA j) LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" MANO DE OBRA PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES

Participan en este punto el Director(S) de Servicios Operativos, don **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ MELÉNDEZ** y el profesional de esa unidad don **JOSÉ VICENTE CIFUENTES ESCOBAR**.

DIRECTOR D.S.O. (S): buenos días, bueno el Informe N° 415 de fecha 23 de diciembre que se les hizo llegar, se solicita suscribir el acuerdo para, con la empresa Mujica y Docmac que fue la mejor evaluada en el proceso de evaluación, les voy a hacer un pequeño resumen de lo que pasó en este acto de apertura; en el acto de apertura se presentaron dos empresas la empresa Mujica y Docmac Ltda. y Servicios de Seguridad y aseo SERVICUR Ltda., las dos ofertas fueron validas, por lo tanto se aceptaron, pero en el proceso de revisión una vez revisados los antecedentes, una de las ofertas, perdón uno de los oferentes no entregó la información correcta en el anexo número seis, ya que la cantidad de multas laborales que tiene el contratista, que viene siendo la empresa Servicio de seguridad y aseo SERVICUR LTDA., razón por la cual, faculta al Municipio a excluirla o a dejarla fuera, a rechazar la oferta, que es lo que hicimos, ya que la empresa declara que tiene dos multas, cuando realmente tiene trece multas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y si hubiera dicho trece, no se habría excluido.

DIRECTOR D.S.O. (S): hay una tabla en la parte evaluación que le asigna notas, pero con eso habría tenido nota 1, queda igual fuera

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ha ya, pero por lo menos hubiera seguido el proceso,

DIRECTOR D.S.O(S); claro, hubiera continuado el proceso

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: se podría haber quedado afuera por nota, pero no por rechazado, SERVICUR

es la que está trabajando hoy día.

DIRECTOR D.S.O. (S): así que el proceso continuó solo con una empresa, que es Mujica y Docmac

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y Mujica no tiene ninguna

DIRECTOR D.S.O. (S): sí, tiene una multa que la declara y es la que nosotros corroboramos en el portal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no viene esa multa acá

DIRECTOR D.S.O. (S): ¿perdón?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no viene esa multa acá

DIRECTOR D.S.O. (S): sí, en el anexo número seis dice que tienen una multa.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pero no viene la multa.

DIRECTOR D.S.O. (S): ha no, la pueden corroborar ustedes en la página de la Dirección del Trabajo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero es que don Luis súper bien, pero como vienen las multas de toda una empresa, la otra que tiene una, debería venir también.

DIRECTOR D.S.O. (S): No, no es que viene todas las multas como justificativo para dejarla fuera.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero, me refiero a que también la otra debe aparecer acá con el tema.

DIRECTOR D.S.O. (S): se puede incluir, pero eso se puede corroborar por cualquiera, sin clave, sin nada, no hay problema

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero como estaba acá, uno dice

DIRECTOR D.S.O. (S): ha perfecto, es que eso es parte de la revisión de la Comisión que evalúa, se realizó el proceso de evaluación con todos los porcentajes que ellos indican, obtiene calificación nota 7 y es la empresa que se está proponiendo ahora para suscribir el contrato, detalle de los sueldos, detalle del número de personas, los puede entregar Leonardo si lo necesitan.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: actualmente ¿estaba SERVICUR?

PROFESIONAL D.S.O.: SERVICUR, sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: una consulta chiquillos en base a que necesidades puedes estar mayor el monto que se licitó este año, comparando las licitaciones del año pasado, la empresa que se adjudicó este año el 2019 se licitó por 120 millones 360 y este año fueron 161 millones 753, al menos 40 millones de diferencia.

PROFESIONAL D.S.O.: pero eso 120 fueron desde marzo a diciembre, son dos meses más y la verdad es que nosotros desde el año pasado veníamos con una condicionante que se da generalmente del 18 de septiembre en adelante, que es en el sector urbano, hay mucha sobrecarga laboral, para el camión urbano, es por ellos que decidimos incorporar un pioneta más, si ustedes se fijan ahí hay una persona más por contrato todo un año y es en base a eso, a que tuvimos la necesidad de colocar otra persona más, debido a la carga laboral que estas personas tienen en el sector urbano.

DIRECTOR D.S.O. (S): adicionalmente la camioneta de servicio que nos presta apoyo, realiza parte del recorrido urbano, como se los había comentado en Concejos anteriores,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe

DIRECTOR D.S.O. (S): por lo estrecho de los callejones,

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: se aumentan también más callejones.

PROFESIONAL D.S.O.: es que se han ido aumentando, dentro del mismo contrato de este año, se han ido aumentando, hay otros que están aprobados también, como por ejemplo para El Cisne, que todavía dentro de este o la próxima semana o a más tardar, ya comenzando enero, hay un Villorrio que se autorizó, para que pasen, Las Encinas creo que se llama, entonces todo eso mismo va generando una carga mayor laboral, en entonces en base a eso nosotros decidimos y propusimos también, solicitamos más bien dicho en la licitación otra persona más, para disminuir un poco la carga laboral al menos por este año en la zona urbana.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la limpieza de las tazas o de lo que está al lado de los árboles ¿a quién corresponde?

PROFESIONAL D.S.O.: Áreas verdes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no a ellos, ya le informo que tienen Comalle bastante abandonado en este momento.

PROFESIONAL D.S.O.: ¿Comalle?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: avenida Comalle, la principal avenida, uno paso por las tazas de los árboles, está llena de papeles, colillas, sé que es de los vecinos que viven al frente, pero hay muchos lugares que no vive nadie.

PROFESIONAL D.S.O.: muchas veces pasan dos cosas, hay dos factores, que los vecinos muchas veces dejan su basura acopiada, las bolsas digamos o gente, yo mismo me he fijado, pasa o quizás ustedes mismos lo han vivido, pasa y tira su basura ahí al lado, no necesariamente en bolsas, eso hay que sacarlo en la recolección.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, por eso que le digo.

PROFESIONAL D.S.O.: lo que queda en el acopio de basura

CONCEJA SR. PAULO DONOSO: disculpe y cuando se rompe algo, queda esa basura ahí y la tienen que recoger ellos.

PROFESIONAL D.S.O.: recolección debiese barrer la basura y retirarla y hemos tenido algunos reclamos y se ha hecho ir a sacar nuevamente, a limpiar digamos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: a modo de sugerencia, para que lo puedan tomar a lo mejor, sería bueno y lo discutimos unos Concejos acá, a lo en los camiones recolectores colocar una especie de imagen en consideración a lo que se puede echar en el camión, porque vimos este año toda la cantidad de problemas que hubo por el tema de reparación del camión.

PROFESIONAL D.S.O.: hay hartos reclamos, la gente piensa que pueden echar desde escombros, hasta lo que ellos piensan.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: a lo mejor en el mismo camión a los lados, no sé, bolsas plásticas, para poder concientizar a la gente de lo que se puede echar, porque si no vamos a seguir teniendo los mismos problemas de reparación de camión, del tema hidráulico.

PROFESIONAL D.S.O.: es una buena alternativa.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: una sugerencia no más.

SRTA ALCALDESA: ¿alguna consulta más?, ya entonces votamos el acuerdo para celebra contrato según lo establecido en Art. 65 letra J) Ley 18.695.- O.C.M., mano de obra para el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y barrido de calle, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: aquí se hace una sola aprobación por exceder el monto y no considera exceder el periodo alcaldicio.

SECRETARIA CONCEJO (S): excede ambos.

PROFESIONAL D.S.O.: todos los proyectos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea esto incluye lo otro.

SECRETARIA CONCEJO(S): sí, la autorización, si

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: considera que aprobemos excediendo el periodo alcaldicio.

SECRETARIA CONCEJO(S): la autorización es del Art 65 letra j)

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: porque excede las 500 UTM.

SECRETARIA CONCEJO(S): excede las 500 UTM y además por exceder

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no es que eso no lo habíamos mencionado ¿o sí?, que excede el periodo alcaldicio.

SECRETARIA CONCEJO(S): está solamente dentro de la letra

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo con la condición que acaba de nombrar el concejal Díaz, que me parece importante.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: consulta chiquillos antes de tomar una determinación, respecto a la licitación anterior, por ejemplo también considera modificación de Fiestas Patrias, aguinaldo.

PROFESIONAL D.S.O.: aguinaldo, de Fiestas Patrias, Navidad y Año nuevo, gratificación, habían tramos en los cuales nosotros colocamos para mayor responsabilidad, pago de último día nota siete, último día hábil del mes nota siete y ahí van bajando hacia abajo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y tiene aguinaldo de Fiestas Patrias, Año nuevo.

SRTA. ALCALDESA: ¿no les llegó eso a ustedes?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: si es que había visto la anterior.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que todos estos documentos Alcaldesa llegaron ayer, entonces tuvimos actividades y después tuvimos en la noche que estar leyendo, por eso.

SRTA. ALCALDESA: don José Luis

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 1.141/2016-2020

APROBAR, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra J) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contratación con empresa **MUJICA Y DOCMAC LIMITADA**, RUT. 78.508.310-5, el servicio denominado **"MANO DE OBRA PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES"**, por un monto total de \$161.753.101 (ciento sesenta y un millones setecientos cincuenta y tres mil ciento un pesos), IVA incluido, y plazo de ejecución de 12 meses, según licitación Pública ID 834259-30- LQ19. Lo anterior, por exceder la contratación las 500 UTM y el periodo alcaldicio.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

12.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695. ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES"

Intervienen en este punto el Director(S) de Servicios Operativos, don **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ MELÉNDEZ** y el profesional de esa unidad don **JOSÉ VICENTE CIFUENTES ESCOBAR**

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: disculpa antes que comencemos, la que está hoy día es ¿SERVICUR o Aromos?

PROFESIONAL D.S.O.: SERVICUR

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: SERVICUR está hoy día en esto,

PROFESIONAL D.S.O.: pero en servicio de recolección.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero en servicio de limpieza de edificios municipales

DIRECTOR D.S.O.(S): Pedro Marín, en el Informe Interno 414 de fecha 23 de diciembre que se les hizo llegar, también se propone la empresa Servicios generales Aromos Ltda., para suscribir el contrato con ellos, para tener este acuerdo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: perdón don Luis, es de la misma base de la otra, porque al final SERVICUR no cumple con lo que se señala, entonces para ahorrar tiempo y poder decir.

DIRECTOR D.S.O. (S): y queda solamente la empresa Aromos con un valor neto de 68 millones 888 mil 350 pesos, con una nota final de 6,7.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta? ya votamos ¿don Matías?, Acuerdo para celebrar contrato según lo establecido en el Art. 65 letra j) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades "Servicio de Limpieza de Edificios Municipales, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo y recuerdo que excede el periodo y lo apruebo también.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo con ambas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.142/2016-2020

APROBAR, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra J) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contratación con empresa **SERVICIOS GENERALES DE ASES AROMOS LIMITADA**, RUT 78.779.600-1, el servicio denominado **"LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES"**, por un monto total de \$81.977.136, (ochenta y un millones novecientos setenta y siete mil ciento treinta y seis pesos), y plazo de ejecución de 12 meses, según licitación Pública ID 834259-29-LP19. Lo anterior, por exceder la contratación las 500 UTM y el periodo alcaldicio.

Participaran en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

13.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 LETRA j) LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL MUNICIPALIDADES "CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO".

Participan en este punto de la tabla el Director(S) de Servicios Operativos, don **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ MELÉNDEZ** y el profesional de esa unidad don **JOSÉ VICENTE CIFUENTES ESCOBAR**

DIRECTOR D.S.O. (S): bueno en el Informe N° 417 también del 23 de diciembre, se les informa la evaluación y se propone suscribir acuerdo con la empresa Mujica y Docmac, en el informe de evaluación si lo pudieron ver, acá tenemos tres ofertas validas en la apertura: Mujica y Docmac, la empresa Ferrecio Ltda., y también Servicio de Seguridad y aseo SERVICUR Ltda. En el proceso de revisión de los antecedentes la empresa Mujica y Docmac cumple con todo, la empresa Ferrecio Ltda., también en el anexo N° 6 indica no tener multa, cuando realmente si las tiene, tiene ocho multas, por lo tanto, se rechaza su oferta y ahí está el comprobante y los mismo pasa con la empresa SERVICUR, la figura que vimos anteriormente que indica dos multas y tiene trece.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Ferrecio también perdió el año pasado, también quedo fuera parece.

DIRECTOR D.S.O. (S): Ferrecio actualmente está con Áreas Verdes, no la que está es Pehuén

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: estos pantallazos son sacados este mes

DIRECTOR D.S.O. (S): ahora, están con hora, con todo.

SECRETARIO MUNICIPAL (S): de ayer.

CONCEJA SR. JOSÉ CÁCERES: como decía acá 2017

SECRETARIO MUNICIPAL (S): esas son las multas, es un registro público.

DIRECTOR D.S.O. (S): en el proceso de evaluación, solo tenemos para evaluar una oferta valida de Mujica y Docmac, 143 millones 783 mil 232 pesos como valor neto, con una calificación final de 6,95.

PROFESIONAL D.S.O. (2): les puedo destacar concejales que el año pasado la licitación fue en total descontando los meses de enero y febrero y el resto del año de 149 millones 433 mil 38 pesos, versus 171 millones 102 mil 046 pesos IVA incluido.

PROFESIONAL D.S.O.: 3.600 horas extraordinarias en el contrato pasado, vale decir, el actual, versus 5.000 horas extraordinarias contempladas para este nuevo contrato y el número de personas también incrementa de 15 a 16 personas.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe el jornal especial ¿a qué se refiere? don Vicente.

PROFESIONAL D.S.O. (2): Jornal especial es que se hace la diferencia con el jornal ordinario, por la sencilla razón de que prestan servicios al camión limpia fosas dos personas, se consideran jornal especial.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, porque tienen una remuneración más baja y eso se debe a

PROFESIONAL D.S.O. (2): no es más baja, es un poco más.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: cuatro mil pesos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no pero si esa es el valor del jornal

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero si revisamos las remuneraciones imponibles sin horas extras del jornal especial son cuatrocientos cuatro mil, el jornal cuatrocientos ocho.

PROFESIONAL D.S.O.: eso bueno para la licitación nos pide los últimos tres meses el promedio de las remuneraciones.

DIRECTOR D.S.O. (S): incluyendo horas extras, puede que ahí este la diferencia.

PROFESIONAL D.S.O.2: sí la diferencia que se produce, pero para todos los sueldos se produce un incremento considerable en el sueldo para este año, para cada trabajador.

SRTA. ALCALDESA: ya acuerdo para celebrar contrato según lo establecido en el Art.65 letra j) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades "Cuadrilla Municipal de apoyo ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: una sugerencia Alcaldesa, considerar hacia los muchachos que participan en la cuadrilla, poder entregarles los implementos que corresponden, sobre todos los chiquillos, los jornal especial, que vemos en el camión limpia fosas, muchas veces también ellos

SRTA. ALCALDESA: ha habido una especial preocupación Concejal, porque también se les colocaron una inyección.

DIRECTOR D.S.O. (S): están vacunados.

SRTA ALCALDESA: ya, ¿aprueba?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpa es que por el mismo tema ¿quién ocupa los implementos de seguridad?, porque yo he visto, no sé, si es parte o no el tema de seguridad pero y esto del camión limpia fosas los veo sin mascarillas, a la gente de basura sin mascarillas, entonces yo sé que a ellos les molesta.

PROFESIONAL D.S.O.2: a ellos se les proporcionan.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si no por eso, yo sé que a ellos les molesta, pero quien fiscaliza de ustedes en sus funciones, porque yo sé que les molesta, les molesta usar los zapatos de seguridad, les molesta andar con chaqueta, les molesta usar el bloqueador solar.

PROFESIONAL D.S.O.2: a esas personas y a uno de los cuatro maestros, que es la persona que recorre las plantas de tratamiento, se les pide por contrato a la empresa que les proporcionen mascarillas especiales, trajes especiales y todo lo que corresponde.

DIRECTOR D.S.O. (S): tendríamos que tomar algún tipo de amonestación por escrita, verbal por escrita y así

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo sé, que a lo mejor la empresa entrega, pero son los mismos trabajadores que no les gusta porque yo he hablado con los chiquillos recolectores de basura y dicen que no usamos bloqueador, porque se me pega toda la basura.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo creo que debe ser incomodo por ejemplo correr con zapatos de seguridad, por eso no lo hacen, versus unas zapatillas más cómodas para ellos.

PROFESIONAL D.S.O.2: por ejemplo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero es un tema, ¿qué pasa si se clava?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, pero por ese

PROFESIONAL D.S.O.2: lamentablemente es responsabilidad del trabajador.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no y va a venir aquí la señora de, oye ustedes tenían la responsabilidad.

DIRECTOR D.S.O. (S): y lo último que ha implementado la empresa, ellos suministran un zapatos de seguridad o les proponen un zapato de seguridad, si el trabajador no lo quiere, él dice bueno este zapato vale 25 mil pesos, 30 mil pesos, si usted quiere uno mejor, paga la diferencia, esa opción la tienen.

SRTA. ALCALDESA: y tampoco lo quieren usar.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: es que como dice Paulo, muchas veces hemos vistos a los funcionarios que andan en el camión sin las mascarillas, sin chaleco a veces, yo creo que ahí hay que tener un poquito más de preocupación.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo me puedo poner al lado de ellos que no tienen

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: es que esa mascarilla que usan también es

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es incomoda, pero si hay que hacer la pega es necesaria, porque

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: si es necesaria, pero uno

DIRECTOR D.S.O. (S): se les pidió vacuna a todos los del camión y no se quisieron vacunar, se les pidió vacuna también a la gente del camión de recolección, que los vacunaran contra la hepatitis, lo mismo que la gente que va a la planta de tratamiento, no quisieron.

PROFESIONAL D.S.O.: enviaron un documento firmado por ellos, en donde rechazaron la vacuna.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ha y ellos son responsables.

SRTA. ALCALDESA: bueno yo creo que también velando por el bienestar de sus funcionarios, yo creo que es importante la contraparte municipal, poder también fiscalizar un poco este tema, hay que fiscalizarlos porque si ellos no andan con las medidas de seguridad, los responsables también somos nosotros, entonces también la contraparte nuestra va a tener que hacer cumplir el contrato y ver que la persona si ¿por qué no lo tiene? y hacer una anotación en el libro o lo que sea, para que tengamos un antecedente nosotros, número dieciocho

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo si no había aprobado

SRTA. ALCALDESA: ha no, ha, ya aprueba

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y usted también pues.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba

ACUERDO N° 1.143/2016-2020

APROBAR, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra J) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contratación con empresa **MUJICA Y DOCMAC LIMITADA**, RUT 78.508.310-5, el servicio denominado **"CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO"**, por un monto total de \$171.102.046 (ciento setenta y un millones ciento dos mil cuarenta y seis pesos), IVA incluido, y plazo de ejecución de 12 meses, según licitación Pública ID 834259-33- LQ19. Lo anterior, por exceder la contratación las 500 UTM y el periodo alcaldicio.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

14.- INFORMACIÓN RESULTADO LICITACIÓN PÚBLICA GUARDIAS MUNICIPALES

SECRETARIA CONCEJO (S): esto es solamente informativo para el Concejo, porque la licitación de los guardias municipales postuló solamente una empresa, la empresa SERVICUR y por los mismos motivos antes expuestos en este Concejo quedó fuera, por lo tanto esa licitación quedó desierta.

SRTA. ALCALDESA: no, es que tenía muchas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no es que por que no dijeron porque si hubiera dicho la verdad se hubiera confirmado que tenía once y no una ni dos.

SRTA. ALCALDESA: ha qué bueno que la estudiaron

SECRETARIA CONCEJO (S): así que solamente eso es informativo para el Concejo.

15.- PROPUESTA DE FECHAS PARA SESIONES DE CONCEJOS MUNICIPALES EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2020

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: nunca había estado en un punto bien, ya ¿qué opinan?

SRTA. ALCALDESA: sí o sí Sra. Mariana por el saldo inicial de caja, deberíamos tener el primer Concejo la semana del seis.

DIRECTORA FINANZAS: sí, era el 8.

SRTA. ALCALDESA: el 8 de enero, esa hay que tenerla,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, porque el miércoles no se puede.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: me voy a Hawái

SRTA. ALCALDESA: 8 de enero

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: 8 de enero a las

DIRECTORA FINANZAS: es miércoles.

SRTA. ALCALDESA: miércoles ordinario.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: se mantiene.

SRTA. ALCALDESA: el 8, ya ahora vamos viendo el resto, sería miércoles 8 de enero y después sería nos correspondería legalmente el 15 y el 29.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: perdón el 15 y el 22, porque el 29 es quinto miércoles.

SRTA. ALCALDESA: si lo hacemos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: hagámoslo el 30 y 31

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si pues el 15 no correspondería.

SRTA. ALCALDESA: correspondería legalmente el 1, el 8 y el 22 y hoy día como cambiamos sería el 8 y el 29, ya entonces dejamos estipulado el 8 de enero a las ocho y media y los dos siguientes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿a las ocho y media?

SRTA. ALCALDESA: nueve es ordinario, nueve es que con este calor es mejor que salgamos temprano.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: bueno ocho y media o nueve

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso pregunto, porque está estipulado a las nueve.

SRTA. ALCALDESA: pero ese es extraordinario

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, a las nueve, si igual

SRTA. ALCALDESA: ya a las nueve ya entonces sería en enero el 8, y 30 y 31?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si me parece

SRTA. ALCALDESA: ya, 30 y 31, ya, febrero

SECRETARIA CONCEJO (S): y el horario

SRTA. ALCALDESA: a la misma hora de los ordinarios en febrero corresponde 5, 12 y 26

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 5, 27 y 28

SRTA. ALCALDESA: 5, 27 y 28 ¿estamos todos de acuerdo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, como siempre lo hemos hecho

SRTA. ALCALDESA: ya ok, ya sería en febrero el 5, 27 y 28

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea tendríamos Concejo jueves, viernes 30 y 31 y después el miércoles

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.144/2016-2020

Fijar las siguientes fechas para la realización de sesiones de Concejo durante los meses de enero y febrero:

MES	FECHA		HORARIO
ENERO	Miércoles	08	09:00
	Jueves	30	09:00
	Viernes	31	09:00
FEBRERO	Miércoles	05	09:00
	Jueves	27	09:00
	Viernes	28	09:00

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

16.- VARIOS

SRTA. ALCALDESA: don Matías

VARIOS CONCEJAL SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa, como todos los años Navidad y Año Nuevo caen el mismo día calendario, este año es día miércoles, plan de contingencia para el servicio de recolección de basura ¿cuál va a ser?

PROFESIONAL D.S.O.: este día miércoles se va a realizar el recorrido el día sábado, como es normal el día miércoles se les va a realizar el día sábado, como no se realizaba antes los días feriados, pero ahora como son dos días continuos, ahora de Fiesta de Navidad el día sábado.

SRTA. ALCALDESA: el siguiente

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sábado 28

PROFESIONAL D.S.O.: y el otro no habrá plan de contingencia

SRTA. ALCALDESA: tendría que ser el sábado 28

PROFESIONAL D.S.O.: sí.

SRTA. ALCALDESA: para que lo podamos informar también María José.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: siempre se hace la excepción en esta fecha, pero que pase por favor

PROFESIONAL D.S.O: haremos lo posible

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si otra más, lo mencionamos algunos meses acá mismo en esta mesa, el caso del camino del Manzano, que el camino está bueno y Vialidad le pasa maquina igual, la gente nos reclamó a nosotros, lo planteamos acá, quedamos de informarlo a Vialidad.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que cosa

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: que el camino está bueno y le pasan la máquina y lo dejan malo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: lo dejan peor.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y el día viernes pasó de nuevo y la gente prácticamente nos crucifica a nosotros, palabras textuales son todos ineficientes y a Vialidad le importa más cumplir los contratos, que el camino.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no a Vialidad, a la global,

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ambos, entonces mi pregunta es en aquella oportunidad ¿se enviaron los oficios?, hubo alguna respuesta de eso, en el sentido de decir, revisen el estado del camino, porque de repente hay camino donde no pasan y en este caso puntualmente, está bueno y queda peor.

DIRECTORA OBRAS: si no me equivoco, eso se habló con don Quintín, pero es que son reperfilado programados, eso nosotros, no lo van a dejar, ese es el programa, debo volver a insistir en eso, pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero disculpe, tomando lo que dice usted Sra. Claudia, cuando hay contrato la empresa global tiene que hacer sí o sí, porque para nosotros lo ideal sería decir ¿cuantos kilómetros son?, tres kilómetros del Manzano, ya sabe que Santa Laura son tres kilómetros que están malos, cambiemos, pero no se puede.

DIRECTORA OBRAS: no, porque es una programación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sería lo ideal.

DIRECTORA OBRAS: no, porque es una programación con los caminos, la mantención, la poda, los roces, todo eso está programado, igual insistir en esos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: de repente sugerirlo lo que dice Paulo, muchas veces tenemos caminos que quizás es necesario pasarlo, el reperfilado de forma más periódica y no se hace, pero en este caso la gente

DIRECTORA OBRAS: el camino está bueno, el material y todo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: de hecho la gente casi quería ir a detener al señor de la máquina para que siguiera, entonces ahora pasa lo mismo.

DIRECTORA OBRAS: yo lo informo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya y tercero tenemos un caso que nos plantearon acá mismo, afuera del Municipio un profesor don Nelson Núñez, que estaba, nos había planteado la necesidad de que él había pedido traslado de la escuela de San Rafael a otra escuela allá afuera San Cristóbal o escuela Teno, por un tema de cercanía, tiene su Sra. enferma en Curicó y para estar más cerca de Curicó y finalmente lo trasladaron, pero a las Liras, entonces ¿cómo son los procesos de traslados?, ¿cómo se definen?

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que, mira lamentablemente no está el Jefe DAEM aquí, pero esa parte técnica, también hay que tenerla súper claro, la gente solicito en septiembre los traslados y en octubre él llega a última hora donde ya no hay opciones de traslado yo estoy contando por lo que se dijo la Srta. Prosperina solicitó como en septiembre el traslado a la Laguna y en la Laguna había un cupo y se le dio, después vino la Srta. María Teresa Pulido que se quería también hacer un traslado y se dio el traslado con San Rafael, la Profesora Leontina que estaba en las Liras, solicitó el traslado y ella se mandó a Monterilla y ese era el cupo disponible que había, entonces cuando el profesor lo hace fuera de los plazos que se dieron, estoy contando lo que yo sé cómo Alcaldesa, porque llegan las cartas aquí para el traslado y yo las derivo, se las derivo al Jefe DAEM y el Jefe DAEM ve de acuerdo a las disponibilidades que se tienen, pero el tema de él.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero ante eso, si no hay cupos, se debería quedar donde mismo ¿o no?

SRTA. ALCALDESA: donde si no hubiera cupo, se queda donde mismo, no sé, es que no te puedo dar la información, tendría que preguntarle al Jefe DAEM, pero eso fue, la gente que hoy día quiere cambios, lo hace con anticipación y se hace hay plazos para hacerlo, porque hay que presentarlos al PADEM, entonces que por supuesto que esta gente era ya con titularidad la que estaba y hoy día habían las posibilidades y se hicieron, yo del señor Núñez no recuerdo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe una sola situación, que lamentablemente y digo lamentablemente por lo que él nos está pidiendo, él solicita y firma sin solicitar donde, entonces quedo abierta la posibilidad de traslado.

SRTA. ALCALDESA: ¿adónde fuera?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces ahí hay un tema también que

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, decía Las Liras.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no, no cuando él firma su petición de traslado no

SRTA. ALCALDESA: no especifica que quiere más cercano.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque eso hablo con nosotros porque acuérdate que le preguntamos ese día usted firmó hacia donde no, entonces ahí está el problema, pero iba a hablar con don Claudio y ¿no sé qué pasó ahí?

SRTA. ALCALDESA: mire el Jefe DAEM tampoco está, pero con respecto a ese tema yo puedo comentar con la gente que nos llegó la solicitud yo la mandé donde el Jefe DAEM y ellos vieron y después ellos llamaron a los propios Directores y les dijeron que a don Bernardo que está hoy día en ejercicio hasta el 31 de diciembre y la profesora María Teresa se va donde ellos y lo hicieron con el Director y con la persona del traslado lo voy a consultar Lorena para que lo podamos ver

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que sabe que el tema más bien es social, porque la señora está enferma, va a las Liras, llega tarde.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: fue por lana y salió trasquilado.

SRTA. ALCALDESA: y como dice el concejal, hoy día dejó abierto el tema y

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si pues ahí está el tema que firmó algo y con los años de experiencia firmar

SRTA ALCALDESA: ya, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: te felicito

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: muchas gracias, eso es todo, he dicho.

VARIOS CONCEJAL SR. WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ

SRTA. ALCALDESA: ya don Wildo, ¿algún varios?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: como va Alcaldesa el proyecto de San León, de la pavimentación de la Villa 2000, ¿cómo va eso?

SRTA. ALCALDESA: no pues si esto está ok, está listo

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: cuando empieza el proyecto

SRTA. ALCALDESA: no tengo la fecha cuando empieza, pero ya se adjudicó la empresa, debería estar porque pasó por Concejo, no sé si se recuerdan, pero hay plazo, hay plazo si, tendría que revisarlo, mire yo no me recuerdo en este minuto, pero ya está todo listo para empezar en la Villa 2000, incluso ya habíamos tenido una reunión con la comunidad, no pudimos por los tiempos, para informarles que van a tener que tener un poco de paciencia, exactamente, pero eso está listo ya, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no, eso no más.

SRTA ALCALDESA: doña Sandra ¿algún varios?

VARIOS CONCEJALA SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, tengo uno que debería haberlo dicho en cuentas, pero es sobre la misa, disculparme porque no asistí a la misa del Aniversario de la comuna, por no haber asistido a la misa, la escuché, no es nada después escuchándola me sentí súper mal, de repente uno tiene obligaciones que no puede evadir, pero no es por nada, la escuché donde se habló de la reconciliación, se habló de la paz, de la humildad y finalmente del perdón, entonces me llegó la misa, yo creo que es lo más que necesitamos todos como pueblo, como país y lo dije al último, porque como que me quiero emocionar, pero no me voy a emocionar, desearle a usted Alcaldesa una Feliz Navidad, a mis colegas, a todos los funcionarios municipales, que lo pasen muy bien con sus familias, porque creo que va a ser una Navidad diferente para todos, quizás no tenemos o sea a lo mejor soy yo personal o todos no estamos con la misma energía, con el mismo entusiasmo de tener estas fiestas, pero tratémoslo en familia y en lo que podamos ser lo más felices ahora, porque mañana no sabemos, eso Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: sí, creo que uno es dueña de ir o no ir, tampoco puede obligar a la gente a que pueda participar en este Aniversario, aquí también sugerencia que también se hiciera participe la Iglesia Evangélica cuando llega la Pastora con su equipo a participar de una misa que uno no lo ve comúnmente, porque los que son católicos, católicos y los que son evangélicos, evangélicos y yo creo que hoy día una tremenda lección de vida, llegó la Pastora nos dio la paz y yo creo que ese era el sentido, pero quien no puede, tampoco uno puede decirle oye por que no viene y yo creo que igual, yo creo que hoy día todos nos deseamos que tengamos una Feliz Navidad y que estemos tranquilos, yo creo que uno el minuto de uno poder replantearse de que estamos también en una sociedad con situaciones muy complicadas, pero hay que salir adelante, yo creo que uno tiene que poner todo el esfuerzo de seguir trabajando y como dice la concejal desearle a tantos funcionarios que hoy día se dedican a hacer miles de labores, una pura persona con muchas funciones. Hoy día afortunadamente les quiero dar una noticia, me acaban llamar que salió la planta Municipal, es una tremenda noticia para todos nosotros, acaba de salir, van en camino a buscarla, porque mañana el jueves hay que estar en Santiago, haciendo la publicación y yo creo que ya agradecerles a ustedes, al Concejo, a los funcionarios, Claudia que está aquí, que es parte de este nuevo Comité, que estamos muy contentos, así que gracias, yo no te sientas mal Sandra, yo creo que el sentir lo lleva cada uno de nosotros y uno no tiene porque no cuestionar y decir oye tu no, uno sabe, uno tiene cosas, compromisos y muchas veces uno quiere estar y no puede, entonces no te sientas mal, ¿algún varios?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: eso Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ¿algún varios don Manuel Solís?

VARIOS CONCEJAL SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, a modo de información, es sobre el puente de Comalle que ya se habilitó el acceso, por allá, por acá, por el sector de Comalle.

SRTA. ALCALDESA: por Barros Negros

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no por acá, por Comalle, el puente

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: por Comalle, por el puente.

SRTA. ALCALDESA: por el costado, sí

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, eso

SRTA. ALCALDESA: bien pues, también costo mucho, vino el concejal que había que hablar con la CGE que pudieran hacer un tema por los camiones y se habilitó, porque hoy día la vuelta también era más corta para la gente que está ahí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: se arregló el puente chocado.

SRTA ALCALDESA: sí, don Paulo ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. PAULO R. DONOSO OSSES

Participa el Encargado de la oficina de Medio Ambiente Municipal don **MARCO ALEXIS ESPINOZA BARRERA**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si tengo, pero quiero partir por algo que es gratificante veo a don Marcos, ¿don Marcos se fue?, si agradecer a don Marcos la gestión que ha hecho en el sector Las Liras, el sector El Escudo, es un sector que está bastante afectado por el mal olor y Alcaldesa pedirle a usted que él nos pudiera decir ahora lo que se ha hecho, para poder nosotros tener conocimiento de lo hay, si hay ya algún informe, sé que hay sumario desde la SEREMIA, desde ha solicitado mucha información y es bueno saber, porque la gente nos pregunta y que todo el Concejo sepa, yo he ido sabiendo por el whatsapp, pero no todos tienen tiempo para estar leyendo los whatsapp, por eso es bueno que y que quede en acta, me interesa que quede.

SRTA. ALCALDESA: si yo creo que hoy día es muy importante que Marcos hoy día parte de un sentir también de la comunidad del tema del Medioambiente y las fiscalizaciones, hoy día él fue incluido en el grupo de las Liras, yo creo que tremendo aporte, hay gente que a mí me ha llamado para dar las gracias, por lo eficiente que ha sido Marcos en todo el tema y por la información clara que se le ha dado a la gente. Se llamó también de Huemul, del Escudo, por el tema también y también está en contacto y cuando fuimos a la reunión a Santa Rebeca también se manifestó hoy día que las chancheras están contaminando mucho, también se quedó de hacer la gestión y también los gallineros que hay ahí, que la gente que se complica, la gente hoy día hay mucha gente de Santa Rebeca que trabaja ahí, mucha, si aquí no es cortarles las manos a la gente, a la gente emprendedores, sino que hoy día hayan medidas de mitigación también con respecto, porque dice oye echan el guano que está ahí, ni siquiera lo tapan, dos si pudieran colocarnos un mosquetero o algo porque hoy día no podemos almorzar tranquilo, entonces esos temas también hoy día quedaron de acuerdo de mandar unas solicitudes y comunicarse con Marcos y poder trabajar en este y en los diferentes ámbitos, así Marcos que pueda dar una media.

PROFESIONAL MEDIOAMBIENTE: sí, bueno días a todos, si lo que decía el concejal, tiene que ver con una problemática que se vio no enteramos acá en la Municipalidad a mediados de noviembre y tenía que ver que con que un Fundo El Cóndor está cubierto el piso de residuos extra líquidos, que no sabíamos de donde provenían y tampoco sabíamos qué tipo de residuo era, entonces fue como un poco un trabajo colaborativo entre todos como decía la Alcaldesa, por whatsapp tratando de recoger información, se ingresaron dos denuncias a la SEREMI de Salud, se tuvieron respuesta, hay dos sumarios en curso actualmente, uno es contra el dueño del predio y otra es en contra de la empresa de donde provienen estos residuos y este lunes un vecino de allá me llamó para ir allá a terreno a la 8 y media de la mañana, porque había un tractor trabajando en el lugar, entonces a través de ese trabajador, pudieron llegar efectivamente a la empresa que estaba haciendo este trabajo y en el fondo lo que se está aplicando en este predio, era un residuo industrial líquido, pero que se le conoce como digestato y que es el efluente que sale de un sistema de tratamiento de residuos agroindustriales y que en el fondo es abono, es bio abono para suelos y se estaba aplicando ahí, pero digamos al saber que empresa era, hasta que era Bio Energía Molina, que es una empresa que se dedica exclusivamente a tratar residuos de la agroindustria, principalmente de vinos. entonces ellos en su RCA mencionan que este residuo tiene que ser al momento de salir del tratamiento, es separado en una fracción líquida y sólida, ya entonces lo que se aplica como bio abono es la fracción sólida de ese digestato, entonces eso no decía relación con lo que nosotros pudimos ver en terreno, donde estaba el suelo saturadamente de este líquido y ayer lo ingresamos por un oficio directamente a la Superintendencia del Medioambiente esta situación, para ver si que ellos tomen todas las acciones del caso, porque como hay una RCA involucrada digamos, hay un titular que fue evaluado, hay ciertos compromisos a cumplir y es el servicio que tiene que determinar si hubo infracción o no y en esa situación estamos, digamos tenemos, ahora sabemos que la Superintendencia opera con sus propios tiempos, sin embargo el problema en si ya no va a continuar, porque ya a través del sumario de Salud ya se limitó la aplicación en el mismo predio, a mí me llamó directamente el dueño de la empresa de Transportes Get, que es la que le presta servicios a esta otra empresa, así que me intento decir que esto se aplicaba, que se usa y todo, pero igual tiene vacíos legales similares a los del guano en definitiva, algunas se regulan ciertas áreas de esto, pero no todo, el efecto de la aplicación los olores y todo eso igual, así que en eso es lo estamos ya hicimos la gestión completa y hay que esperar que el servicio se pronuncie, la Superintendencia del Medio Ambiente en este caso con infracciones o no y si hubieron cumplimientos o no.

SRTA. ALCALDESA: ya, muchas gracias.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lo otro que ingreso LICAN nuevamente

PROFESIONAL MEDIOAMBIENTE: ha eso es lo otro lo que pasa es que LICAN había retirado su proyecto, porque la visita que tuvimos en terreno con el CEA y LICAN, el CEA, le llamo la atención de que existía una casa adentro y por lo tanto la legislación establece que si el proyecto trae consigo reasentamiento humanos, entonces el proyecto tiene que ser evaluado con un Estudio de impacto ambiental, por lo tanto eso era una modificación de consideración del proyecto y eso fue lo que se reincorporo en este nuevo día, no sé cómo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero una casa existente.

PROFESIONAL MEDIOAMBIENTE: sí, había una casa ahí, claro ellos estaban en conocimiento de esto de antes de que la empresa comprara, estaban desde el principio, yo todavía no había leído, pero esa modificación sustancial que se hizo y por la cual se retiró y ahora se volvió a ingresar, pero ya se van a abrir y vamos a estar informando los plazos, para las reuniones y todo eso que se sostiene digamos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que se vayan no más.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: oye, que son insistentes.

SRTA. ALCALDESA: ya ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, la Sra. Julia esta acá supongo por el tema que pasó ayer ¿o no? por el tema del residente que no estuvo una hora, porque sería bueno que nos pudiera informar ¿qué paso? y ¿cuáles son las medidas que se adoptaron? y eso

SRTA. ALCALDESA: Sra. Julia pudiera informar lo del

Participa la Encargada del Establecimiento de Larga Estadía Municipal, doña **JULIA ELSA MEJÍAS IBARRA**

ENCARGADA ELEM TENO: buenos días

SRTA. ALCALDESA: Sra. Julia sí que nos pudiera dar un pequeño informe por favor.

ENCARGADA ELEM TENO: sí, lo que pasa es que ayer como a las diez de la mañana, tuvimos antecedente de que don José Castro, que es una persona totalmente autovalente que generalmente todos los días o día por medio él sale, sale una hora, dos horas y ayer justamente pidió permiso como a las diez, teníamos un almuerzo en el Hogar, que fue la Alcaldesa, fue todo súper bien y pidió permiso a las diez de la mañana y no llegó, entonces como al mediodía nos empezamos a preocupar, lo salimos a buscar por si acaso a restaurantes acá en Teno, al Hospital, aquí en la plaza, anduvimos desesperadas detrás de él buscándolo y no lo encontramos, conclusión final de todo esto, que después en la tarde se ubicó a una señora, no a un señor que lo fue a dejar el apoderado, es de la Laguna, y él dijo que no lo había visto allá, pero que se iba a preocupar de ver si llegaba, para avisar, eso se le avisó a Seguridad Ciudadana, porque como ellos salen, el objetivo era avisarles a ellos, por si lo veían en el sector, pidieron fotos, la situación de como andaba vestido y no me volvieron a llamar, llamaron a Katherine Pasten como a las 12 de la noche, después como a las seis y media siete se llamó a una dama en alguna oportunidad y había aparecido ella como amiga, entonces le hablamos al teléfono, porque tenemos toda una red en el Hogar, se conserva todos los protocolos como corresponde, protocolo de salida firmado y protocolo de que como se está actuando en ese momento, el problema que este señor se fue a Curicó, ubicó a alguien que le hiciera una llamada telefónica y llamó a la señora y le dijo que él quería hablar con ella, porque no quería estar más en el Hogar, por lo tanto necesitaba su apoyo, la señora le comentó que no era posible en ese minuto, que se juntaran hoy día. Ahora me acaba de llamar Katherine Pastene que esta con el psicólogo Claudio Cáceres, que están en búsqueda de esto, la señora lo citó porque trabaja en el cementerio de Curicó y lo citó que se junten en el cementerio, entonces va a ir Katherine Pastene con el psicólogo y los Carabineros, para constatar lesiones y ver los motivos que realmente él no quiere estar en el Hogar, lo que pasa es que el cómo recibieron el bono de Navidad y recibieron incremento, se sintió con dinero, entonces para mí que hay un tema entre la señora que es amiga y él y por eso escapó. Lo que sí quiero hacer presente y se lo dije a la Alcaldesa anoche, yo no sé en cuanto a la situación de Seguridad Ciudadana, yo le informe a ellos para

pedir el apoyo respecto a que buscaran, pero esto se fue a las redes sociales, entonces eso yo no sé, si eso alguien le dio la orden, eso yo estoy molesta, porque la verdad es que la cosas el Hogar, porque al final no se cuentan las cosas positivas.

SRTA. ALCALDESA: o sea yo creo Sra. Julia el problema ustedes tienen todos los protocolos activados y estamos todos en lo que nos corresponde, hoy día Seguridad Ciudadana que está Rodrigo dio la orden para ver el tema del abuelito, pero si hoy día hay gente que lo sube por su cuenta al Facebook, ¿qué podemos hacer nosotros?

ENCARGADA ELEM TENO: es que yo por lo que entiendo, que Seguridad Ciudadano sí lo subió don Rodrigo, porque es el mismo texto que le mandó la kinesióloga, eso es la realidad.

SRTA. ALCALDESA: pero esa es la información y que hoy día se le pueda comentar al Concejo, ¿qué pasó con él? y si él se quiere ir, tampoco lo podemos tener a la fuerza.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: consulta, el protocolo de salida, usted me dice que el sale día por medio aproximadamente.

ENCARGADA ELEM TENO: generalmente, una hora.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso es dentro de alguna situación médica, está dentro de algún informe social, algún informe psicológico que él puede salir.

ENCARGADA ELEM TENO: sí, tengo acá incluso.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no, más allá que me muestre

ENCARGADA ELEM TENO: el protocolo de salida se realiza según orden del SENAMA y el Reglamento municipal, donde él puede salir, porque el Hogar no es una cárcel, ya él puede salir depende en las condiciones que el este, si es autovalente, antes de salir se le toman los signos vitales con la Paramédico, se hace todo y si él está bien, se autoriza a salir. Hay un protocolo donde la Paramédico sale, dice la hora que salió, con que tenida va, todo, él porta en este minuto una credencial que se le hizo en el Hogar, para que no andara con el carnet, solamente con la Credencial que le entregamos nosotros como Hogar, esa es la situación.

SRTA. ALCALDESA: Sra. Julia que nos pueda informar la reunión que tiene hoy día la Katherine Pastene, para que el Concejo también este informado de primera fuente por favor.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno y para otra vez, yo creo que también es bueno y está don Rodrigo que se nos informe a nosotros, porque la gente nos pregunta y uno no sabe, yo quiero insistir en eso, quizás no trabajamos acá adentro, pero la gente cree que sí y toda información que llega y uno no sabe, de hecho cuando usted me dice que es autovalente, no pero es que eso lo sabemos ahora, ayer nadie sabía que era autovalente, nosotros vimos la información en las redes sociales, yo esperé a las once, yo seguía viendo que él estaba todavía sin encontrarse, a esa hora yo comparto, porque yo digo ya más de diez horas, ya es como raro que no aparezca.

SRTA ALCALDESA: y no le consultan a la Administradora en el whatsapp que tiene.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que eso lo vimos, es que nadie nos informó tampoco Alcaldesa, es que yo creo que no es un tema de nosotros, es un tema de ustedes hacia nosotros también, si aquí nosotros cuando preguntamos, muchas veces tampoco se responde y entonces por qué a lo mejor don Rodrigo no nos envía a los concejales, oye pasa esto

SRTA. ALCALDESA: perdón, perdón concejales, si hoy día tienen una duda, tienen un contacto permanente con la Administradora, no hubiera costado nada en preguntarle, porque ella tiene los antecedentes entonces.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero yo a las once me fijo de esto.

SRTA .ALCALDESA: tiene los antecedentes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo a las once me fijo de esto.

SRTA. ALCALDESA: entonces por la preocupación que yo creo que es lógica que puede ser de todos, haber preguntado, porque aquí ocurren miles de cosas, miles de cosas de diferentes ámbitos que imaginense que estuviéramos todo el día informándoles cosas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa pero cuando esto como dice la Sra. Julia a ella le molesta que esto salga, yo creo que usted ayer recibió

SRTA. ALCALDESA: o sea a uno, Sra. Julia no nos puede molestar porque hoy día es un tema complicado, yo creo que a nadie le complica, si alguien lo sube a las redes, yo creo que cada uno tiene que ser responsable, pero aquí lo que hay que tener claro, que usted activó todos los protocolos y eso

ENCARGADA ELEAM TENO: todo, todo, nosotros ayer en la tarde

SRTA. ALCALDESA: y ese es el tema que corresponde.

ENCARGADA ELEAM TENO: activamos todo, pero todo digamos en zona de tranquilidad, porque no nos íbamos a poner a hacer un medio escándalo, teníamos la esperanza que él llegara, teníamos la esperanza que él llegara en algún minuto y dijimos nosotros a lo mejor más tarde como a las siete u ocho va a llegar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y cuando ¿a qué hora volvió?

ENCARGADA ELEAM TENO: no, si no ha regresado,

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y ahora ¿no dejar salir a ningún anciano?

ENCARGADA ELEAM TENO: es que no podemos

SRTA ALCALDESA: es que el protocolo, son autovalente.

ENCARGADA ELEAM TENO: son autovalente, evitamos muchas salidas, evitamos, pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, por eso sale día por medio, todos los días

ENCARGADA ELEAM TENO: claro, es que eso lo evalúa el psicólogo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso que le pregunte, si no estamos claro, que no hay nada que hacer

ENCARGADA ELEAM TENO: sí él no quiere estar en el Hogar, quiere estar con su pareja y esa es la cuestión que está afuera.

SRTA ALCALDESA: ya, para que se pueda informar, ya

ENCARGADA ELEAM TENO: si ya, ningún problema, ya gracias.

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa ayer llegó, me enviaron yo creo que a Matías también le llegó, respecto a la Farmacia Municipal, que fue una persona a consultar sobre un remedio y estaba un poco más caro, no digamos muy caro, pero

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: digamos lo concreto de 5 a 7.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: de 5 a 7 con respecto a la farmacia tradicional, entonces preguntar ¿qué pasa ahí?, ¿qué ocurrió?, yo creo que usted sabe el caso, más que la

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, pero es que no son cosas comparables, esa persona llegó a buscar Levocetirizina

CONCEJA SR. PAULO DONOSO: no sé qué es.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: bueno le cuento, no tenía Levocetirizina la Farmacia Municipal, pero sí tenía Zival, una Levocetirizina de marca de 40 comprimidos, ella fue y compró Levocetirizina genérica, 30 comprimidos, le costó 5 mil pesos y en la Farmacia Municipal Zival de 40 comprimidos valía 7 mil pesos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y eso en el mercado ¿cuánto cuesta?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: el Zival debe costar unos 12 mil, 13 mil pesos, lo que pasa es que ella compró un genérico por afuera y que le va a costar más barato, pero eso es lógico.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y con menos comprimidos.

SRTA. ALCALDESA: Director que bueno que le pregunten aquí, porque van a tener la claridad

DIRECTOR DEPTO. SALUD: claro, porque empieza a hablar con los concejales y no fue a pedir la explicación de inmediato allá pero eso, los medicamentos son con precio diferenciados de acuerdo a su marca y su procedencia.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿no trabajamos siempre con genéricos?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: tenemos genéricos, pero no tenemos el genérico que ella buscaba, se le ofreció una alternativa que estaba, pero que era más cara.

SRTA ALCALDESA: y tenía 40

DIRECTOR DEPTO. SALUD: tenía 40 comprimidos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el stock, los recursos que aprobamos hace ya una semana, precisamente para comprar esta partida de medicamentos, ¿se está comprando?, ¿se compró?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: hay 6 millones que están en compra ya, que ya se han comprado y estamos esperando que lleguen y los otros están en trámite, los otros 4 millones, esperamos de aquí a los primeros diez días de enero tener un stock mucho mayor, de hecho de 100 inscritos, vamos en 158, o sea va aumentando rápidamente, esperemos que los retornos de los dineros sean rápidos, para poder seguir con este tema.

SRTA. ALCALDESA: otros varios, don

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y lo último solamente en este tema de la habilitación de la playa, los 32 millones de pesos invertidos, yo creo necesario, yo sé que lo están evaluando, pero desde ya mi apoyo a rebajar de dos a un día el show del verano, creo que tenemos que ser súper, súper responsable con lo que estamos haciendo. Entonces desde ya mi apoyo a tener un día o dos días y a lo mejor con un artistas de menor impacto comunicacional que otros años, pero yo creo que si estamos haciendo un bien social que es permanente, a un show que dura dos, tres o cuatro días, me quedo con este bien permanente que va a ser el paseo en la playa, por eso preguntaba por el bien social y es necesario que este año, por lo menos tengamos uno o dos días máximo, porque no podemos hacer tanto gasto, teniendo tanto gasto en otro lado.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: un día con artistas locales.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no se había dicho Alcaldesa que se iba a decir ahora

SRTA. ALCALDESA: mira se está estudiando si eran cuatro o dos y también como dice el concejal, estamos viendo poder hacer actividades también un poco más masiva en los sectores puntuales, pero lo estamos estudiando, ya, don José Luis ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. LUIS J. CÁCERES NICOLAO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí Alcaldesa, el otro día yo converse esa situación cuando fue la actividad allá en Bellavista, hay una situación puntual y lo hemos tocado aquí en Concejo, respecto la instalación de algunas viviendas, valga la redundancia, que se están instalando en el recinto Estación y yo converse con Rodrigo ¿esta Rodrigo ahí?, el caso de usurpación de terreno, hay unas personas que están ya, se tomaron digamos ya un territorio.

SRTA. ALCALDESA: ¿dónde?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ahí en la Estación y hay gente que llegó desde afuera a tomarse los mismos terrenos y ha habido algunas discusiones entre ellos y también se está acusando que hay tráfico de droga ahí en ese recinto, yo conversé con Rodrigo el sábado, el viernes en la noche, para que viera esa situación ahí con Seguridad Ciudadana.

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y también hay un respaldo de un oficio por parte de la Junta de Vecinos, en el cual, piden también de que no se les permita instalarse ahí, en ese recinto Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que ¿no sé si se recuerdan? que se vio aquí, ¿en el recinto Estación están hablando?, que llegó de Ferrocarriles que iban a venir a fiscalizar, porque no correspondía, llegó hace poco, lo leímos en Concejo, dos Concejos anteriores ¿se recuerdan?, entonces vamos a tener que volver a notificar e insistir porque ellos ya mandaron el documento formal que ellos iban a fiscalizar, porque no corresponden que estén estas tomas ilegales.

DIRECTORA OBRAS: Alcaldesa no sé si me permite, como para cerrar no más, nos llegó una carta al respecto, nosotros hicimos una fiscalización, pero el tema está más complicado, porque las personas están molestas, están agresivas, llevan mucho tiempo y no permitieron siquiera que nos acercáramos con Enrique, entonces se hizo un informe de que es un tema que va a haber que analizar, o a lo mejor hacer una reunión con EFE, porque finalmente

SRTA. ALCALDESA: yo creo que EFE hoy día tiene que hacerse responsable, porque ellos son de la tenencia del terreno, nosotros no somos dueños.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y aparte está la acusación que están traficando droga ahí. Otra consulta Alcaldesa, a mí se me fue tocarlo en cuentas, que era solicitar a las Corporaciones una Carta Gantt con la proyección de gastos.

SRTA. ALCALDESA: van a hacer la presentación el 31, el 31 van a ser las dos Corporaciones la Carta Gantt que tienen, para que la pueda agendar, porque nosotros ya se la solicitamos a ellos, que se puedan hacer las dos presentaciones. Queríamos hacerla ahora, pero era demasiado extenso, entonces les dimos plazo para que la tuvieran para ahora el 31.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno, tenía el otro punto de la Fiesta Tenina, pero ya se tocó y la última Alcaldesa, respecto al tema de inicio de la actualización del PLADECO, si se va a esperar la consulta ciudadana o va a comenzar antes la

SRTA. ALCALDESA: no, independiente de la Consulta ciudadana, el PLADECO ya se subió la licitación, yo la firmé, creo que ayer o hoy día la subieron, pero eso ya está listo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ayer, por 3 millones.

SRTA. ALCALDESA: sí, ya se hizo la licitación independiente de la Consulta, el PLADECO es aparte y ya está listo, está en el proceso de licitación y ahí vamos a ver qué empresa es la que va a trabajar,

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: eso por mi parte,

SRTA ALCALDESA: ya se levanta la sesión en el nombre de Dios, ha Rodrigo puede informar respecto al joven

José,

Participa el Director de Seguridad Pública, don **RODRIGO VILLALOBOS SOTO**

DIRECTOR S.P.C.: si él está en Curicó a la espera de un cupo para tratamiento.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no se ha arrancado como se ha dicho en las redes sociales.

DIRECTOR S.P.C.: se dio a la fuga el 11 diciembre, se dio a la fuga del Hospital de Curicó, después Carabineros lo detuvo y está recluso en la cárcel de Curicó a la espera de un cupo, no sabemos fecha, pero a la espera de un cupo para.

SRTA. ALCALDESA: ya ahí para que lo tengamos claro, se levanta la sesión en nombre de Dios.

16.- PROPOSICIÓN TEMAS A TRATAR PRÓXIMAS SESIONES

No se presentan propuestas de temas a tratar en las próximas sesiones del Consejo Municipal,

Concluye la presente sesión ordinaria del Consejo Municipal de Teno, siendo las 12:20 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

c.c. Secretaría CONCEJO.
LCGH/mcllh